

**CONCLUYE CON ÉXITO LA ETAPA CENSAL**

# El 100% de cajas censales de ciudades ya retornó al centro de cómputo

• En el caso de las áreas dispersas, el INE informó que se tiene un alcance del 96%. Ahora arranca la etapa poscensal.

P.3

**El bloqueo en el Legislativo persiste y amenaza al protocolo de adhesión al Mercosur**

P.13

**Bolivia mantiene estables tres indicadores: crecimiento, inflación y desempleo**

P.6

**Fiscalía imputa a jesuitas de "altos cargos" por encubrir al cura pederasta Alfonso Pedrajas**

P.7



## Organizaciones sociales celebran hoy los 29 años de su Instrumento Político

• El partido nació de un congreso en 1995, de la mano la CSUTCB, 'Bartolina Sisa' e Interculturales. Ahora tienen el desafío de unir fuerzas ante los intentos de división.

P.14-15

FOTO: PRESIDENCIA

**Plantas de biodiésel generarán un ahorro de \$us 400 millones al año en subvención**

P.2

# Economía

• Angélica Villca

El Estado ahorrará \$us 400 millones al año en la subvención de los carburantes con la producción proyectada de las plantas de biodiésel, informó el ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina.

“Esta era de los biocombustibles en nuestro país forma parte de un proyecto importante en cuanto a la configuración de tres plantas, las cuales sumadas harán alrededor de 12 mil barriles (de producción). Nos van a permitir un ahorro en el país por un tema de divisas y sobre todo por la subvención, que hoy genera en términos de combustible alrededor de 400 millones (de dólares)”, afirmó la autoridad en entrevista con Red UNO.

El Gobierno puso en marcha el martes la primera Planta de Biodiésel, también llamada FAME (éster metílico de ácido graso, por sus siglas en inglés), de un total de tres factorías para la producción de combustibles ecológicos. La planta, situada en la Refinería Guillermo Elder Bell, en Santa Cruz de la Sierra, producirá 1.500 barriles diarios.

La segunda planta de biocombustible se construye en Senkata, El Alto, y se prevé que entre en funcionamiento en noviembre de este año. El proyecto se complementará con la Planta de HVO (aceite vegetal hidrotratado), que estará lista

## EN LA SUBVENCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS

# Las plantas de biodiésel le generarán un ahorro al país de \$us 400 millones al año

La primera factoría fue inaugurada el martes, la segunda se prepara para noviembre de este año y la tercera estará lista durante 2025.

en 2025. Con la producción de las tres plantas se espera sustituir la importación de combustibles en hasta un 48%.

Molina explicó que una vez que las tres plantas estén funcionando sumarán una producción de 12 mil barriles por día, lo que reducirá las importaciones de combustibles y generará ahorro económico. “Estamos hablando de aproximadamente 400 millones de dólares de ahorro por año, que son sin duda importantes para la economía del país”.

Al respecto, el analista energético Álvaro Ríos coincidió en que la producción de la planta inaugurada generará un ahorro al Estado. “Son 1.500 barriles que vamos a dejar de importar y por los cuales vamos a dejar de erosionar dólares hacia afuera, ante la fuerte caída que tenemos de la producción de petróleo y condensado en el país”, dijo.

### ESTABILIZACIÓN

Molina precisó que la Planta de Biodiésel I será

Con el funcionamiento de las tres plantas se prevé alcanzar una producción de 12 mil barriles de biodiésel al día.

// FOTO: PRESIDENCIA



puesta en marcha durante las siguientes semanas hasta completar el proceso de estabilización, para inmediatamente producir el biodiésel que posterior-

mente será mezclado con combustible fósil, con el fin de comercializarlo en el mercado interno.

Agregó que la industrialización del biodiésel re-

presenta además para el país avanzar en la suficiencia energética “con todas estas líneas que significa la producción de combustibles renovables”.

## SE BUSCARÁ A LOS RESPONSABLES

# Viceministro denuncia el cambio irregular del proyecto de ley de litio en el Legislativo

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta, denunció ayer que se detectó un cambio irregular del documento del proyecto de ley sobre litio en el Legislativo, que resultó en la suspensión de un taller técnico sobre el tema.

“No se pudo desarrollar el taller, dado que encontramos un cambio en el documento que originalmente se había remitido como proyecto de norma. Es una situación que nos alarma y nos preocupa bastante”, señaló en entrevista con Bolivia TV.

Dijo que se coordinó con el Comité de Hidrocarburos del Legislativo para determinar responsables por alterar los documentos que se presentaron originalmente para llevar a cabo el taller técnico.

El proyecto de ley Litio y Recursos Evaporíticos, según Ma-

yta, es importante debido a que trata sobre el aprovechamiento de varios tipos de depósitos de litio existentes en el país.

En otra rueda de prensa, la legisladora Ana María Castillo, del Comité de Energía de la Cámara de Senadores, calificó el cambio de la documentación de dicho proyecto de ley como un “atentado a la economía boliviana”. “Acá hay un grupo de personas que no quiere que el proyecto de ley avance y se trate de manera urgente en la Cámara de Senadores”, expresó.



El viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta.

// FOTO: ARCHIVO

# Economía

• Jocelyn Chipana

El director general ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, informó que concluyó con éxito la etapa censal. Dijo que el 100% de las cajas censales de las ciudades ya retornó al centro de cómputo, mientras que en el área dispersa se tiene un alcance de 96%. Arranca ahora la etapa poscensal.

“En términos del retorno de las cajas a las oficinas, alcanzamos el 100 por ciento en todos los departamentos en ciudades capitales y áreas urbanas, y un 96 por ciento en las áreas dispersas”, precisó el director del INE.

Arandia señaló que esta etapa del proceso censal finalmente concluyó de manera exitosa. Dijo que ello fue posible gracias al compromiso del pueblo boliviano y el esfuerzo de más de medio millón de censistas y supervisores voluntarios, quienes lograron registrar la nueva fotografía de Bolivia.

“Luego de varios meses de arduo trabajo, quedó demostrado que el censo era esencialmente técnico. Estamos concluyendo la etapa censal y comenzando la etapa poscensal de procesamiento de datos”, señaló.

Remarcó que este censo fue el más moderno de la historia de Bolivia, porque se hizo la actualización car-

## INFORME FINAL DEL INE SOBRE LA ETAPA CENSAL

# El 100% de cajas censales de las ciudades ya retornó al centro de cómputo de datos

En las áreas dispersas se tiene un alcance del 96% de retorno. Empieza ahora el procesamiento de los datos de las boletas con escáners de alta tecnología.

tográfica que fue digitalizada, y ello fue reconocido por organismos internacionales.

“Vamos a hacer el procesamiento de datos de las boletas censales con escáner de alta tecnología, alta eficiencia y software especializado con reconocimiento de marcas y de caracteres de inteligencia artificial para optimizar el proceso de sistematización de los datos”, agregó.

Para el desarrollo de este censo se sostuvieron más de 14 reuniones técnicas de socialización con varios sectores, se firmaron más de 86 convenios, se celebró el encuentro plurinacional denominado Por un Censo con Consenso, además de la Comisión Técnica de Trinidad, entre otras actividades.

También resaltó que se desarrollaron más de 1.000 conferencias de prensa en los nueve departamentos del país para informar a la población sobre los avances y cumplimiento de los principales hitos y se sostuvieron más de 850 reuniones de socialización.

El director del INE brinda el informe final del censo en Cochabamba.



// FOTO: INE

// FOTO: MDRYT



Los productores obtuvieron un espacio adecuado de exposición y comercialización.

## POR SEMANA SANTA

# Las ferias del pescado arrancan con éxito en las ciudades de La Paz y Cochabamba

• Jocelyn Chipana

La Feria del Pescado del Campo a la Olla arrancó el primer día con éxito rotundo. Una variedad de pescados, hortalizas, tubérculos y frutas de temporada se ofertan en la plaza Gualberto Villarroel, en La Paz, y en la ex Cordeco, al lado de la Terminal de Buses de la ciudad de Cochabamba.

“Estamos muy contentos de que nuestros productores tengan estos canales de comercialización. En esta feria ofertan una variedad de alimentos de calidad a precios bajos y sin intermediarios. Desde esta cartera de Estado vamos a seguir apoyando con programas y proyectos para garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la economía de las familias productoras”, manifestó el

ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Santos Condori.

La autoridad explicó que debido a la buena aceptación de la feria se pretende llegar a varias regiones del país con iniciativas similares.

Esta feria, que es impulsada por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, se extenderá hasta el 28 de marzo en La Paz y hasta el 29 en Cochabamba.

# Economía

## PARA IMPULSAR EL PROGRESO DE LA REGIÓN

# El Ejecutivo canaliza el financiamiento de Bs 223 millones para la vía Uyuni-Hito 60

El proyecto de ley será presentado ante la Asamblea Legislativa.

• Jocelyn Chipana

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, informó ayer que el gobierno del presidente Luis Arce canalizó un financiamiento externo de Bs 223.420.000 para la edificación de la carretera Uyuni-Hito 60, tramos del 1 al 3. El proyecto será presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su correspondiente aprobación.

// FOTO: GUSTAVO TICONA



El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, en conferencia de prensa.

El proyecto cuenta con el respaldo financiero de la Corporación Andina de Fomento y comprende un plazo de 15 años con un periodo de gracia de cinco años y medio. La ejecución de este proyecto estará a cargo de la Administradora Boliviana de Carreteras.

“Esperamos que la Asamblea Legislativa Plurinacional pueda tratarlos a

la brevedad posible y, como se dan cuenta, es un tramo carretero que va a beneficiar a las poblaciones de la región, pero fundamentalmente va a estar relacionado también al tema productivo porque no hay que olvidar que la localidad de

Uyuni se va a convertir en un polo productivo”, destacó Cusicanqui.

Entre las características principales de la construcción de esta carretera se encuentran la pavimentación de 120 kilómetros de esta obra, la instalación de 377

alcantarillas, dos pasos a desnivel sobre las vías del ferrocarril y dos circunvalaciones en las poblaciones de Río Grande y Julaca, así como la edificación de cinco puentes.

Con esta iniciativa, el Gobierno nacional busca impulsar el desarrollo de la región, especialmente el potencial productivo de Uyuni en la industrialización del litio y la industria química básica.

El ministro afirmó también que este tipo de financiamientos que gestiona el Gobierno nacional buscan mejorar la calidad de vida de la población e impulsar el desarrollo integral del país.

Se espera que la Asamblea Legislativa Plurinacional priorice el tratamiento de este proyecto de ley para que, una vez aprobado, se pueda iniciar la ejecución de esta importante obra que beneficiará a la población boliviana.



Posesión de la nueva autoridad.

## Pablo Isaac Soria asume la gerencia del Sedem

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, posesionó ayer al nuevo gerente general del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem), Pablo Isaac Soria Reynaga, quien asumió el compromiso de encarar el proceso de industrialización desde la estatal.

“Agradezco la confianza depositada en mi persona de nuestro presidente Lucho Arce, de nuestro ministro Néstor Huanca, quien me permite afrontar esta etapa de inflexión en la cual la industrialización avanza a paso firme. Estoy seguro de que todo el equipo del Sedem, con sus competencias y experiencias, logrará los objetivos recomendados”, afirmó Soria.

Al respecto, el ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, dijo que el desafío de la nueva autoridad es la culminación de las nuevas plantas que forman parte del proceso de industrialización con sustitución de importaciones.

“Debo felicitar al nuevo gerente del Sedem, quien tiene el desafío de poner en funcionamiento nuestras plantas industriales que se están construyendo. Ello requiere ser fortalecido con nuevos conocimientos, inquietudes y nuevo personal técnico. La recomendación para la nueva autoridad es actuar con mucha transparencia y eficiencia”, manifestó el titular de esta cartera de Estado.

• Jocelyn Chipana

La directora de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones de Seguros, María Cruz, informó que, frente a los desastres a causa de la naturaleza, se habilitó un canal especial de atención a la ciudadanía para consultas, trámites, reclamos y obtener orientación sobre seguros generales y personales.

Según la APS, el propósito es que la ciudadanía cuente con atención rápida frente a los desastres climatológicos. Solicitaron a las aseguradoras y corredores de seguros reforzar estos canales de atención y acelerar tiempos y liquidaciones.

## FRENTE A LOS EFECTOS DE LA NATURALEZA

# APS habilita canales de atención para las consultas sobre seguros

La APS hará un seguimiento a la atención sobre estos seguros a través de los reportes que deberán remitir las aseguradoras. Se otorgará el servicio de atención en sus oficinas, tanto presencial como en línea, agregó.

Recomendó a las personas que adquirieron su vivienda mediante crédito hipotecario, contactarse con la entidad financiera que otorgó el préstamo a través de su sitio web y si no llegar a sus oficinas de manera presencial para hacer la consulta de su póliza.

Recordó también que están habilitadas la línea gratuita 800101620 y la página web [www.aps.gob.bo](http://www.aps.gob.bo) para que los ciudadanos puedan hacer sus reclamos no solo por el tema de seguros, sino también por otros que requieran ser aclarados.

La directora de la APS precisó que es importante que la ciudadanía tome conciencia de la impor-

tancia de estos seguros que están en vigencia en el país y que pueden ser adquiridos para que puedan preservar su patrimonio o su vida.

“Los ciudadanos no tienen que pensar que un seguro es un gasto, por el contrario, es una inversión a futuro y que está destinado a proteger los recursos la de la familia e hijos”, remarcó Cruz.



María Cruz



# Economía

• Jocelyn Chipana

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas destacó ayer la estabilidad que mantiene Bolivia respecto al crecimiento, inflación y desempleo. El Banco Central de Bolivia coincide en remarcar esta estabilidad como un logro de las medidas aplicadas por el gobierno del presidente Luis Arce.

A través de una publicación en sus redes sociales, esta cartera de Estado detalló que en el contexto internacional las grandes economías tienen alta probabilidad de recesión.

Según Economía, Estados Unidos tiene una probabilidad del 40% de ingresar en recesión en los próximos 12 meses; esta posibilidad es más alta en Reino Unido con 48%; en la Zona Euro se tiene un 55%; y en Alemania, un 75%.

Sin embargo, en Bolivia se mantienen estables tres indicadores macroeconómicos importantes.

“Bolivia mantiene el crecimiento, la inflación y el desempleo estables”, sostiene el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Para el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, estos y otros logros son producto de la armonización de las políticas monetaria y fiscal.

## FRENTE AL INMINENTE RIESGO DE DECRECIMIENTO EN EL EXTERIOR

# Bolivia mantiene la estabilidad de tres indicadores macroeconómicos vitales

En el contexto internacional, las grandes economías presentan altas posibilidades de ingresar a la recesión en los próximos 12 meses.

Durante su rendición pública de cuentas inicial de la gestión 2024, dijo que las medidas aplicadas por el ente emisor y el gobierno del presidente Luis Arce propiciaron un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,3% al tercer trimestre de 2023, y la tasa de desempleo urbano más baja en comparación con otros países de la región, situada en un 3,9%.

Remarcó además que la implementación de una política de estabilidad cambiaria, junto con una gestión dinámica de instrumentos monetarios y el mantenimiento de expectativas inflacionarias ancladas, contribuyeron a que Bolivia presente una de las tasas de inflación más bajas en la región durante 2023.

“En ese sentido, la tendencia a la inflación en niveles bajos y estables se mantiene como en las últimas gestiones que registró el país”, dijo Rojas.

La estabilidad de las cifras posibilita también una estabilidad en los precios de la canasta familiar.



// FOTO: ARCHIVO

## EL VALOR DE LOS OPERATIVOS ASCIENDE A BS 566.828

# La Aduana decomisa en tres meses 43 vehículos indocumentados en Potosí

• Jocelyn Chipana

**La Aduana Regional Potosí decomisó 43 vehículos indocumentados durante los primeros tres meses de la presente gestión. El valor de la incautación asciende a Bs 566.828,74. Por mandato del presidente Luis Arce, la entidad enfrenta una lucha frontal contra el contrabando.**

“Se comisaron en la frontera con Villazón cuatro movi- lidades, en el interior Sucre se retuvieron 14 vehículos y en el interior Potosí, 25 unidades, haciendo un total de 43 motorizados, con un valor estimado de 566.828,74 bolivianos”, aseguró la autoridad de control regional Álex Yamil Mamani.

Los motorizados comisados se encontraban circulando por avenidas y carreteras principales y alternas de las ciudades capitales y municipios de Potosí y Chuquisaca, con

placas de control duplicadas y clonadas en trabajo artesanal y con implantación de números en los chasis para pasar inadvertidos en los controles.

“La Aduana Nacional, por mandato del presidente Luis Arce Catacora, se encuentra en una lucha frontal contra las actividades ilícitas, razón por la cual se están ejecutando controles intensos y contundentes para impedir el ingreso de motorizados indocumentados y proteger de esta manera la economía nacional”, dijo Mamani.

// FOTO: ARCHIVO



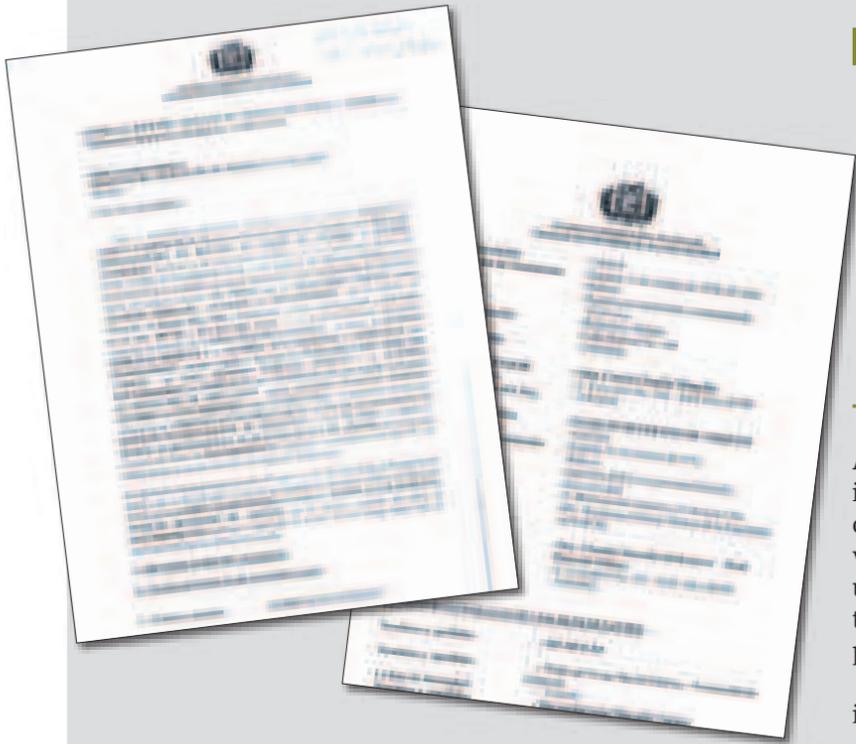
Parte de los vehículos que ahora se encuentran en depósitos de la Aduana.

# Seguridad

**EN 2023 SE REVELARON LOS ABUSOS DEL CURA PEDERASTA**

## Fiscalía imputa a dos exprovinciales jesuitas por encubrir los abusos sexuales de Pedrajas

Marcos Recolons y Ramón Alaix deberán comparecer ante la justicia hoy en Cochabamba. El Ministerio Público solicitará las medidas cautelares.



• Paulo Cuiza

Los exprovinciales Marcos Recolons SJ y Ramón Alaix SJ fueron imputados formalmente por la Fiscalía por el delito de encubrimiento en el caso de abusos sexuales cometidos por el jesuita Alfonso Pedrajas, informó la Compañía de Jesús en Bolivia.

A través de un comunicado, la institución informó sobre la culminación de la fase de investigaciones preliminares en uno de los casos abiertos contra Pedrajas por la Fiscalía Departamental de Cochabamba.

En este sentido, también informó que la acción “fue

extinta para el fallecido Pedrajas (2009)”.

El 30 de abril de 2023, el diario español El País reveló las confesiones del jesuita pederasta, quien dejó por escrito que tuvo al menos 85 víctimas en Perú, Ecuador y Bolivia. En el país, los abusos sucedieron en el colegio Juan XXIII.

Los dos curas deberán comparecer ante la justicia hoy, a las 10.00, en una audiencia presencial en Cochabamba.

Recolons, de 81 años, y Alaix, de 83, fueron citados



Alfonso Pedrajas

por Pedrajas como encubridores, junto a otros siete curas superiores, en un diario que el fallecido cura escribió y en el que detalla y confiesa decenas de abusos en centros bolivianos.

La acusación formal contra los religiosos es por el delito de encubrimiento vinculado al abuso deshonesto, tipificado y sancionado por el artículo 171 del Código Penal, según informó la Fiscalía.

“La Compañía de Jesús lamenta profundamente la dignidad vulnerada de las víctimas de abusos clericales, en particular de aquellos cometidos por jesuitas, y expresa su activa solidaridad a cada una de ellas”, señala la entidad que reafirmó su cooperación con las investigaciones del Ministerio Público.

De acuerdo con la imputación formal, el Ministerio Público solicitó la aplicación de medidas cautelares contra los imputados por peligro de fuga, peligro efectivo para las víctimas y por posible obstaculización judicial.

Ministerio Público solicitó la aplicación de medidas cautelares contra los imputados por peligro de fuga, peligro efectivo para las víctimas y por posible obstaculización judicial.

**EN LA OPERACIÓN TORMENTA DEL TRÓPICO II**

## Efectivos de Umopar desmantelan 26 fábricas de droga en Ichilo y el Chapare

• Paulo Cuiza

La Unidad Móvil de Patrullaje Rural (Umopar) desmanteló 26 fábricas de droga en las provincias Ichilo, Santa Cruz, y Chapare, Cochabamba, informó ayer el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

“Efectivos policiales realizaron labores de interdicción al narcotráfico y encontraron 26 fábricas móviles de elaboración de cocaína, que en total contenían 5.330 litros de agua rica (cocaína líquida), equivalentes a 201,3 kilos de droga”, informó Del Castillo por medio de redes sociales.

La autoridad mencionó que el hallazgo es producto de la operación Tormenta del Tró-

pico II, en Ichilo y en inmediaciones de los sindicatos Monte Rico, Alto Chapare, Titicaca, Bella Vista, Central Copacabana y en los municipios Villa Tunari, Shinahota y Chimore de la provincia Chapare.

**INCAUTAN MARIHUANA**

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) informó de la incautación de marihuana en el municipio de Yucumo, Beni, que iba camuflada en un vehículo de servicio interprovincial.

Al menos 25 paquetes de marihuana fueron hallados en las pertenencias de dos personas. “En tal sentido se procedió con la aprehensión de las personas y el secuestro de 26 kilos, cinco gramos de marihuana”, informó la institución antidroga.

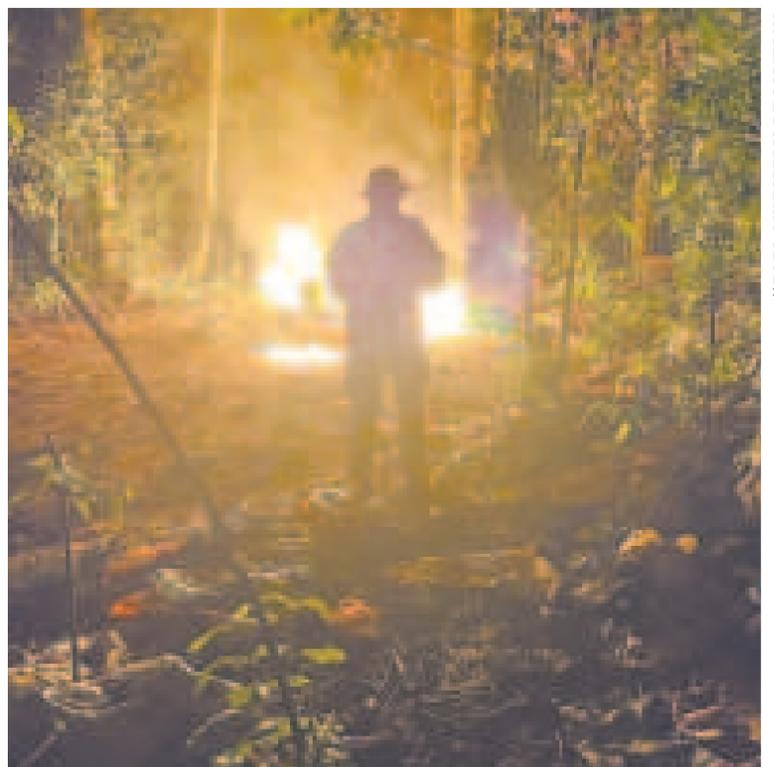
“

Efectivos policiales realizaron labores de interdicción al narcotráfico y encontraron 26 fábricas móviles de elaboración de cocaína”.

Eduardo Del Castillo  
Ministro de Gobierno

25

PAQUETES DE MARIHUANA fueron incautados durante un operativo en Yucumo, Beni.



Un efectivo antinarcóticos durante la destrucción de una de las fábricas.

# Seguridad

• Paulo Cuiza

Al menos 400 militares, del Ejército, de la Naval y de la Fuerza Aérea, participarán en operativos en las fronteras del país, luego de un curso de capacitación de 15 días que comenzó ayer en el departamento de Oruro.

En la ciudad de Oruro tuvo lugar la inauguración del curso de inducción y capacitación al decimosexto contingente conformado por cerca de 400 militares.

“La política de fortalecimiento que el Gobierno nacional encara, encabezada por nuestro presidente Luis Arce, está referida a una permanente recomendación a las instituciones que luchan contra el contrabando. Ahora no solo es el ingreso de contrabando, ahora debemos impedir la salida de nuestros productos nacionales, como el combusti-



Daniel Pedro Vargas

**EL VICEMINISTRO** destacó la lucha contra la salida de combustibles del país.



## SE INAUGURÓ AYER CURSO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN ORURO

# Los operativos de interdicción en frontera tendrán la participación de 400 militares

El viceministro Daniel Vargas resaltó que en la gestión 2023 la afectación al contrabando sumó Bs 17 millones con incautación de vehículos y otros.

ble”, indicó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Daniel Pedro Vargas.

Lamentó que el contrabando se haya convertido en una actividad cada vez más violenta y vinculada a otros delitos como el narcotráfico, los clanes familiares, las organizaciones criminales y la trata de personas.

Vargas resaltó, en el marco del Plan Soberanía, la lucha contra el desvío de combustibles en 2023, además de otros productos como carne, huevo, quinua, harina.

“La pasada gestión hemos terminado con un resultado económico que ha sido de Bs 17 millones, el cual ha podido afectar al contrabando. Esto está referido a la incautación de vehículos pesados y livianos, la incautación de combustible y otras mercancías”, remarcó.

El viceministro Vargas manifestó que aproximadamente son 5.000 los militares que han sido capacitados en la lucha contra el contrabando desde 2021 hasta hoy.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



Efectivos que serán capacitados en la lucha contra el contrabando, durante el acto de inauguración de un nuevo curso, ayer en Oruro.

## ENTRE LA ESCUELA DE JUECES Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

# Se pretende fortalecer la carrera judicial con la firma de un convenio institucional

• Paulo Cuiza

**El Consejo de la Magistratura y la Escuela de Jueces del Estado (EJE) firmaron un convenio para ejecutar acciones conjuntas con el fin de fortalecer la carrera judicial. El acuerdo fue destacado por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Marco Jaimes.**

“El convenio permitirá coordinar de manera oportuna las acciones necesarias para la carrera judicial en sus componentes de capacitación y evaluación que optimizarán la probidad de los jueces en el país”, explicó Jaimes el martes, en Sucre.

El presidente del Consejo de la Magistratura, Marvin Molina, resaltó que el trabajo permitirá unificar a los subsistemas del Órgano Judicial.

“Hemos logrado consolidar

un paso fundamental, que es darnos la posibilidad de complementar y coadyuvar entre las tres instituciones, con el Tribunal Agroambiental, que hacen a la pervivencia del Órgano Judicial y tener en el futuro los tres subsistemas armónicamente desarrollados”, indicó.

El convenio fue suscrito por los miembros de la EJE, los miembros del Consejo de la Magistratura y el director general de la EJE.

// FOTO: TSJ



Firma del convenio en la ciudad de Sucre.

# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Vecinos del barrio paceño de Villa Salomé denunciaron que los movimientos de tierra que generan los loteadores desestabilizan la zona. El municipio entregó órdenes de paralización de actividades, pero las autoridades admitieron que “es muy difícil” de controlar.

Personal de la Subalcaldía San Antonio visitó el barrio paceño, y luego de inspeccionar varias edificaciones notificó y entregó órdenes de paralización de las actividades de construcción en días pasados.

Sin embargo, estas acciones no detuvieron a los avasalladores antes, e incluso las autoridades dudan de la efectividad de las acciones administrativas que tomaron.

“Es un poco difícil. Acá consiguen, lamentablemente, permisos del municipio de Palca, aunque no es la jurisdicción que corresponde, porque eso ya corresponde al municipio de La Paz. Les dan autorización para construcciones”, afirmó a la Agencia Municipal de Noticias.

A pesar de la alerta roja emitida por el municipio y los riesgos de deslizamientos que enfrenta la ciudad por la intensidad de las lluvias que cayeron los días anteriores, las

## VECINOS DENUNCIAN LA DESAPARICIÓN DE ÁREAS VERDES

# Loteadores ganan terrenos en Villa Salomé y hay peligro de derrumbes

Autoridades municipales visitaron el lugar y repartieron órdenes de paralización de actividades, pero afirmaron que la situación es difícil.

construcciones no cesan y ponen en riesgo a otros habitantes de la zona.

El cerro Pukara es el lugar que genera más preocupación. Está ubicado entre Pampahasi y Villa Salomé, y vecinos de la urbanización Gráficos Sanitarios denunciaron la tala indiscriminada de árboles y movimientos de tierra en el cerro Pukara, declarado como área verde por una normativa municipal.

“Lamentablemente, estos movimientos de tierra provocaron que los árboles estén colgando. Se ven sus raíces. Tenemos miedo de que en cualquier momento este cerro se deslice. ¿Cómo es posible que este terreno, declarado en 2020 como área verde, haya sido tomado y esté totalmente con construcciones de casas?”, denunció Germán Arratia, vecino de la zona, según reporta La Razón.

La proliferación de construcciones ilegales es una de las críticas más importantes a la gestión del alcalde Iván Arias, quien intentó ya en varias ocasiones promulgar normas que favorezcan a estas edificaciones que están por toda la ciudad.

Actualmente, Arias debe asistir a un Pedido de Informe Oral (PIO) ante la Cámara de Diputados para dar explicaciones sobre esta situación, que además ha contribuido al peligro de deslizamientos en la urbe.

# 2020

**SE DECLARÓ** área verde al cerro Pukara, que está entre Villa Salomé y Pampahasi.



Maquinaria pesada trabaja en Villa Salomé, zona plagada de loteamientos.

// FOTO: RRSS

## COMIENZAN LAS ACTIVIDADES POR SEMANA SANTA

# Mañana es feriado nacional en el país y hoy se trabajará en horario continuo

• Ahora el Pueblo

**El Ministerio de Trabajo dispuso para hoy una jornada laboral en horario continuo, de 08.30 a 16.30 para la administración pública, mientras que las empresas e instituciones del sector privado deberán ajustar esta determinación por acuerdo entre partes.**

En tanto, se recuerda que mañana es feriado nacional. La información fue dada a conocer por el Ministerio de Trabajo, a

través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en el Comunicado 016, emitido el martes en vista de la proximidad de la Semana Santa.

El director general de Trabajo, Yecid Mollinedo, explicó: “Evidentemente este viernes se constituye feriado nacional con suspensión de actividades tanto públicas como privadas en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”.

La determinación de feriado nacional por la celebración de la Semana Santa se basa en los decretos supremos 2750, de 1 de mayo de 2016, y 519, del

# 1538

**ES EL NÚMERO DE LA LEY** que declara patrimonio a la festividad de Semana Santa paceña.

13 de septiembre de 2023.

La Ley 1538 declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la festividad y procesión religiosa de la Semana Santa de la ciudad de La Paz.

// FOTO: APG



Devotos participan en la tradicional peregrinación a Copacabana.

# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Max Enríquez, viceministro de Vigilancia Epidemiológica, explicó que se tiene un monto acumulado de 430 casos de influenza reportados este año. La mayor parte se encuentra en el departamento de Santa Cruz. Actualmente los casos comenzaron a disminuir.

## SE IDENTIFICARON 18 CASOS EN POTOSÍ

# Bajan los casos de influenza en el país y la mayor parte se reporta en Santa Cruz

Max Enríquez, viceministro de Vigilancia Epidemiológica, explicó que se tiene un monto acumulado de 430 de enero a marzo de este año.

“De enero a marzo hay un acumulado de aproximadamente 430 casos; de estos, la mayor cantidad se ha presentado en el departamento de Santa Cruz. También tenemos que hacer referencia a que en la semana epidemiológica 11 hay como 280 casos, pero en la 12 estamos con 175 casos. Han ido disminuyendo y creo que este comportamiento continuará durante las siguientes semanas”, afirmó la autoridad en salud en una entrevista con la red F10.

Enríquez afirmó que se están desarrollando acciones de vigilancia epidemiológica constante y alerta en Santa Cruz. También se han estado tomando muestras y analizándolas para identificar qué tipo de infecciones respiratorias están circulando en el territorio nacional.

Identificar qué virus o bacterias son las responsables de este tipo de brotes le permite a esta cartera de Estado identificar qué medicamentos, laboratorios y tratamientos se requieren con

prioridad en las regiones del país, afirmó el viceministro, quien dio a conocer que en Potosí también se identificaron ya 18 casos confirmados de influenza.

“Estas medidas, que han servido para el control del Covid-19, son igual de efectivas para contrarrestar los contagios de diferentes patologías respiratorias, ya que tienen similitudes en la presentación —fiebre, malestar, dolor abdominal, vómito y flujo nasal—, por lo tanto, las acciones también son las mismas, lavado de manos, distanciamiento social y barbijo, sobre todo”, detalló el especialista.

En las próximas semanas llegará al país un nuevo embarque de vacunas, de forma que la población en su conjunto pueda inocularse antes de la llegada del invierno y el descenso de las temperaturas. Se tiene planificado organizar una campaña de vacunación en los siguientes meses, de forma que la cantidad de infecciones respiratorias no de dispare.

Las medidas de bioseguridad puestas en marcha durante la pandemia del Covid-19 sirven para controlar otras infecciones.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

## PRÁCTICAS QUE FUERON APRENDIDAS DURANTE LA PANDEMIA

# Salud pide mantener las medidas de bioseguridad heredadas del Covid-19

• Ahora el Pueblo

**La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, convocó a reforzar las medidas de bioseguridad aprendidas durante la pandemia por el Covid-19, para combatir todas las infecciones respiratorias que se presentan en el país.**

“Esperemos que este brote (de influenza) no se vaya a con-

catenar con los meses de invierno. Estamos tomando todas las acciones necesarias, pero también es importante la participación de la población. Como sabemos que viene un brote de infecciones respiratorias, no solo de influenza, es necesario que continuemos con los protocolos de bioseguridad que hemos heredado en la pandemia del Covid-19”, manifestó la ministra Castro en conferencia de prensa.

En esa línea, recomendó a la población aplicar el lava-

do de manos frecuente, el uso de alcohol al 70%, y ante cualquier sintomatología respiratoria el uso del barbijo, por responsabilidad con la población.

Enfatizó en la importancia de activar filtros de protección en la familia y las unidades educativas para evitar contagios masivos. La familia debe tomar la decisión de enviar o no al niño a clases si presenta síntomas respiratorios. Y los profesores deben evaluar si es prudente mantener al estudiante en clases o sugerir un periodo de descanso.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Personal de salud enseña el correcto lavado de manos.

# Política

• Ahora El Pueblo

Los sectores afines al presidente Evo Morales amenazaron ayer con “una convulsión social” desde mayo para derrocar al gobierno del presidente Luis Arce. Advirtieron de que Morales será presidente “a las buenas o a las malas”.

“El bloqueo está cerquita, cuidado Lucho (Luis) Arce se esté escapando como Gonzalo Sánchez de Lozada del país (2003) con su maleta cargadita de lo que está robando. ¡Tanto desfalco en los ministerios y tanta plata que se está prestando y está robando! ¡Cuidado! Le estoy diciendo a la opinión pública, se está acercando la caída de Lucho Arce y David Choquehuanca”, amenazó el dirigente de la “evista” Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Ponciano Santos, rodeado por otros dirigentes.

Santos reveló que Morales convocará a esta movilización para impedir el supuesto plan de proscribir al Movimiento Al Socialismo (MAS), luego de que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) rechazara el registro de la directiva electa en el fallido congreso de

## EL TSE RECHAZÓ EN 2023 REGISTRAR A LA NUEVA DIRECTIVA DEL MAS

# Evistas amenazan con convulsión social y derrocar al gobierno del presidente Arce

El dirigente de la CSTUCB ligado a Evo Morales, Ponciano Santos, indicó que el “bloqueo está cerquita”. “Se acerca la caída de Lucho Arce”, reiteró.

Lauca Ñ, de octubre de 2023, por incumplimiento de varios requisitos de la convocatoria y del propio estatuto orgánico del partido.

“Va a empezar el problema, la batalla en mayo”, insistió y advirtió de que Arce “va a tener que alistar su maleta para irse”.

En la conferencia de prensa, un periodista preguntó al dirigente: “¿Ustedes estarían pidiendo la renuncia del Presidente a partir de mayo?”.

“¡Qué más podemos esperar si no cumple!”, respondió y continuó: “No hace respetar la Constitución, no respeta la Constitución. ¡Qué más podemos esperar! ¡Qué puede esperar el pueblo boliviano! Que resuelva pues, entonces, que resuelva los problemas estructurales del país; no resuelve, va a tener que irse pues de la silla presidencial”, dijo.

Entre enero y febrero, los seguidores de Evo Morales bloquearon carreteras en Cochabamba, con un notable perjuicio económico.



// FOTO: RRSS

7

**DE ABRIL** es la fecha prevista para la publicación de la lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos.

## A LA MAGISTRATURA Y AL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

# La Comisión Mixta ratifica al 95% de inhabilitados para las judiciales

• Ahora El Pueblo

**La Comisión Mixta de Justicia Plural ratificó el 95% de inhabilitaciones y habilitó al 5% de aspirantes que impugnaron su inhabilitación en el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Agroambiental, con lo que concluyó esta fase del proceso de preselección.**

“El 95 por ciento ha sido nuevamente inhabilitado y el 5 por ciento ha sido habilitado porque algunos documentos se han obviado en la revisión”, precisó ayer en la noche el presidente de la Comisión, el senador Roberto Padilla, en un breve informe ante Bolivia TV.

Esta comisión recibió 231 impugnaciones: 160 al Tribunal Agroambiental y 71 al Consejo

de la Magistratura.

De acuerdo con el cronograma del proceso de preselección, desde hoy hasta el 1 de abril, la o el postulante que crea verse afectado con la resolución que resuelve la impugnación podrá interponer el recurso de revisión adjuntando “prueba idónea preconstituida” ante la comisión respectiva.

Entre el 2 y 6 de abril, la Comisión Mixta revisora resolverá el recurso de revisión. “Su resolución causará estado, contra el cual no se admite recurso ulterior”, se lee en el artículo 32 de la ley 1549.

Cumplida esa labor, el 7 de abril se publicará la lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos, que se cumplirá del 8 al 21 de abril.

**HUAYTARI**

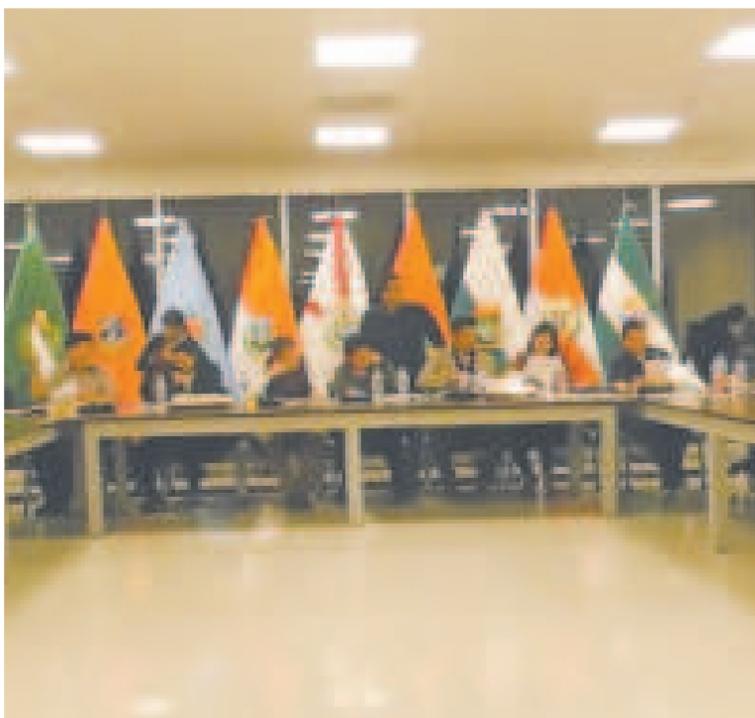
Desde la Casa Grande del Pueblo, el presidente de la Cámara

de Diputados, Israel Huaytari, en conferencia de prensa señaló que las comisiones mixtas de Constitución y Justicia Plural deben priorizar las elecciones judiciales y la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobar otros proyectos de desarrollo que la sociedad requiere.

Las elecciones judiciales debieron llevarse a cabo en 2023, sin embargo, debido a impugnaciones al proceso, fueron diferidas para este año en medio de observaciones a la ampliación de mandato de las actuales autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Huaytari dijo las comisiones mixtas son las que deben priorizar y determinar los resultados finales en el proceso de autoridades judiciales. Con relación a las leyes 073 y 075, señaló que se requiere un análisis técnico en cualquiera de los escenarios.

// FOTO: SENADO



Sesión de la Comisión Mixta de Justicia Plural.

Ahora  
**EL PUEBLO**

# MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

## LEY 348

9 DE MARZO DE 2013

EL ESTADO GARANTIZA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EL RESPETO Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD COMO VALOR, ELIMINANDO TODA FORMA DE DISTINCIÓN O DISCRIMINACIÓN POR DIFERENCIAS DE SEXO, CULTURALES, ECONÓMICAS, FÍSICAS, SOCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

# Política

## DENUNCIAN QUE HAY UNA "ACTITUD MALICIOSA"

# El bloqueo en el Legislativo persiste y amenaza el protocolo del Mercosur

Evistas, mesistas y camachistas suspendieron la sesión en Diputados.

• **Mónica Huancollo**

El bloqueo en el Legislativo persiste. La Cámara de Diputados no logró tratar el proyecto de ley de Protocolo de Adhesión para que Bolivia consolide su paso al Mercosur, porque evistas, mesistas y camachistas suspendieron la sesión en exigencia de que se trate primero los proyectos de antiprórroga judicial.

// FOTO: DIPUTADOS



La sesión en la Cámara de Diputados.

El martes, la Cámara de Diputados agendó el tratamiento del proyecto de Ley 225/2023-2024 de Ratificación del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercado Común del Sur (Mercosur).

Sin embargo, el proyecto quedó aplazado para una nueva sesión, luego de que diputados de Comunidad Ciudadana (CC) de Carlos Mesa, Creemos de Fernando Camacho y evistas exigieron la modificación del orden del día para debatir los proyec-

tos 073 y 075 de antiprórroga de magistrados.

La senadora oficialista Ana María Castillo lamentó que el bloqueo continúe y esta vez afectando un proyecto importante para el país, como es el protocolo de

adhesión al Mercosur, uno de los bloques de integración comercial más importantes de Sudamérica.

"Vemos que nuevamente se están paralizando leyes importantes para el país anteponiendo primero la 073 y

la 075, entonces, pedimos a los parlamentarios que reflexionen", mencionó.

La aprobación del proyecto de adhesión de Bolivia al Mercosur es un requisito que debe cumplir el Estado Plurinacional para consolidar su incorporación.

Luego de su aprobación en el Legislativo, Bolivia tiene cuatro años para adecuarse a las normas del bloque.

Al respecto, el presidente de Diputados, Israel Huaytari, cuestionó que parlamentarios con la "excusa de los proyectos antiprórroga traten de desestabilizar el ente para controlar toda la Asamblea", como pasa en el Senado.

"Quieren hacer un desgaste político, porque detrás de la paralización de las leyes algunos están trabajando para tomar la Cámara de Diputados a fin de año y controlar los dos entes y, con eso, hacer y deshacer aquellos maliciosos que no piensan en su pueblo", dijo.



Dirigente Eduardo Abelo.

## Arce lamenta la muerte de un dirigente de la CSUTCB

• **Ahora El Pueblo**

El presidente Luis Arce lamentó ayer el fallecimiento del secretario de Juventudes de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Eduardo Abelo Mamani. Destacó su aporte a la lucha sindical y por la democracia del país.

"Lamentamos el fallecimiento del hermano Eduardo Abelo Mamani, secretario de Juventudes de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia", escribió el mandatario mediante sus plataformas sociales.

El fallecimiento del dirigente se da a horas de celebrarse el aniversario número 29 del MAS-IPSP, que se desarrollará hoy en plaza San Francisco, de la ciudad de La Paz.

El Jefe de Estado destacó el aporte de Abelo por la lucha sindical y la democracia del país, al ser parte de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), organización matriz fundada el 26 de junio de 1979 con la misión de organizar a quienes trabajan la tierra, desde el oriente, altiplano, valles, hasta la Amazonia.

"Su aporte a la lucha sindical y por la democracia permanecen. Enviamos nuestras sentidas condolencias a su familia y seres queridos", expresó el mandatario.

De igual manera, otras autoridades gubernamentales hicieron llegar las condolencias a la familia de Abelo.

• **Ahora El Pueblo**

Frente a las amenazas de convulsionar el país y desestabilizar el Gobierno nacional, organizaciones sociales rechazaron las advertencias vertidas por grupos de choque de Evo Morales. Anuncian que defenderán al presidente Luis Arce.

Recientemente, grupos de choque del dirigente cocalero anunciaron que iniciarán una movilización con bloqueo de caminos en caso de que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no reconozca su congreso de octubre de 2023. Dieron también un ultimátum al Gobierno amenazándolo con "que sus días estaban contados".

## LOS SECTORES ASEGURAN QUE DEFENDERÁN AL PRESIDENTE

# Rechazan las amenazas de parte de grupos de choque de Evo Morales

Al respecto, el presidente de la regional Urbana del MAS en Santa Cruz, Miguel Delgadillo, indicó que las organizaciones sociales están en emergencia ante las amenazas de Ponciano Santos, ligado a Evo Morales, sobre un intento de interrumpir el mandato del presidente Luchito Arce.

Delgadillo aseguró que los sectores sociales están comprometidos en defender la democracia y la gestión de Arce.

"Este es el tercer intento de

Evo Morales de tratar de convulsionar el país a través de un dirigente trucho como es Ponciano Santos, pero le recordamos a Evo que su único apoyo son las Seis Federaciones del Trópico, no así la mayoría del pueblo boliviano, que quiere trabajar y que se da cuenta quién está detrás de estas amenazas", dijo Delgadillo, reportó Red Patria Nueva - Radio Illimani.

El presidente de la regional de Santa Cruz afirmó que ante los intentos de un nuevo bloqueo las federaciones y confe-

deraciones "saldrán a las calles a desbloquear los caminos".

Delgadillo manifestó que como organización apoyarán a Luis Arce para que sea candidato para las elecciones generales del próximo año.

En la misma línea, pero por separado, representantes de la Federación Sindical Única de Trabajadores Originarios Ayllus del Norte de Potosí, que llegaron ayer para participar en el aniversario del MAS-IPSP, ratificaron su respaldo al gobierno del presidente Luis Arce.

# Política

• Mónica Huancollo

Reivindicando su origen y lucha, las organizaciones sociales, que son el ajayu del MAS-IPSP, celebran hoy en La Paz 29 años de su tesis política, hecho instrumento MAS-IPSP. El partido nació en 1995 de la mano la CSUTCB, 'Bartolina Sisa', e Interculturales. Ahora tienen el desafío de unir fuerzas ante los intentos de división.

Con 18 años al frente del Gobierno, el Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) se consolida como la fuerza organizativa más importante de Bolivia, frente a los partidos tradicionales de derecha.

Emergió como Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos en un congreso celebrado en marzo de 1995 de la mano de las organizaciones matrices, una de las más importantes y representativas es la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

Las otras fundadoras son la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa (CNMCIOSB) y la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), así está plasmado en documentos y en el propio estatuto orgánico del MAS-IPSP.

Para la celebración, que será en la plaza San Francisco, La Paz, llegaron miles de campesinos, indígenas, fabriles, productores, microempresarios, militantes y simpatizantes de la organización política, cuya base y fuerza son los

## ES EL PARTIDO MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS

# Las organizaciones que son el ajayu del MAS celebran hoy 29 años de su Instrumento



# 1995

FUE EL AÑO que se fundó el Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).



sectores sociales, afirmó el secretario general de la CSUTCB, Mario Seña. "Esta es una fiesta de la inclusión donde todos están invitados, así era en un inicio y nunca debió cambiar", afirmó Seña a **Ahora El Pueblo**.

Enfatizó en que no hay paralelismos y que ellos son los "legítimos dueños del Instrumento, pero que ahora enfrentan intentos de fragmentación por intereses personales".

### PRESIDENTE ESTARÁ PRESENTE

En el acto estará presente el presidente del Estado, Luis Arce. La autoridad confirmó su asistencia la semana pasada y resaltó que el festejo y el próximo congreso será la ocasión ideal para reivindicar definitivamente que las "organizaciones sociales son las verdaderas dueñas del Instrumento Político y del Proceso de Cambio".

El dirigente de la CSCIB Carlos Arrayaza pronosticó una gran celebración porque solo del sector estarán presentes 800 mil interculturales.

El ejecutivo de la CSUTCB Onofre Choque marcó como uno de los importantes desafíos la unidad. "Es verdad, no se puede tapar la realidad, por eso el gran desafío es articular fuerzas y reintegrarnos como la gran fuerza política que somos", dijo.



Félix Santos, fundador del MAS.

## Los fundadores del partido lucharon por la unidad y la democracia en los gobiernos de la dictadura

Los fundadores del IPSP tienen una larga trayectoria de lucha que no es de ahora, sino de siempre. Como organizaciones matrices, la CSUTCB, las mujeres 'Bartolina Sisa' y los Interculturales se pusieron frente a los gobiernos dictatoriales.

Como entes matrices siempre han vivido bajo el acecho de la división. A pesar de ello, en 1982, luego de más de siete años de lucha en silencio, con exiliados y víctimas fatales, lograron, junto a la Central Obrera Boliviana (COB), el retorno de la democracia luego de vencer al dictador

Luis García Meza.

Félix Santos, fundador del MAS-IPSP, relató en una anterior entrevista con **Ahora El Pueblo** que aquella batalla que emprendió Katari, por la tierra y territorio, se transformó en los años 60 y 70 en la lucha por la unión del sector y por los derechos humanos arrebatados por las dictaduras.

"Estábamos siete años luchando casi en silencio contra las dictaduras; muchos quedaron exiliados, incluso muertos, y necesitábamos unirnos para derrocar-

los. La convicción, en ese entonces, era la unión y los derechos humanos, recuperar la democracia", cuenta Santos.

El día en que derrocaron al dictador Luis García Meza, miles de mujeres y hombres del campo bajaron por la autopista que une a La Paz con El Alto para abrazarse por la batalla ganada.

La fecha quedó grabada en la historia y memoria de las organizaciones matrices, que hoy se unen de nuevo para encaminar el Instrumento Político en un nuevo aniversario.

# Política

## MAS-IPSP Político



//FOTOS:ARCHIVO

### Presidente afirma que hará respetar a las organizaciones sociales

El presidente Luis Arce afirmó que hará respetar a las organizaciones sociales, a tiempo de agradecer, a través de sus plataformas sociales, el apoyo del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq) y de la Central de Cooperativas Mineras Caluyo de La Paz.

“Siempre respetaremos y haremos respetar a nuestras organizaciones sociales. Muchas gracias por su respaldo, hermanas y hermanos del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ y de la Central de Cooperativas Mineras Caluyo de La Paz”, escribió Arce en sus plataformas.

En más de una ocasión, el mandatario boliviano ponderó la lucha de las organizaciones sociales por la democracia y por el bien del país, también

ratificó que la esencia del “Gobierno nacional es de las organizaciones sociales”. En este sentido, la semana pasada, en un diálogo con periodistas, se refirió al Décimo Congreso del MAS-IPSP, previsto para el 3, 4 y 5 de mayo en El Alto.

En su criterio, tanto este evento central como la celebración del aniversario del partido son “actividades fundamentales para refrendar la unidad y fortalecer al Gobierno en torno a las bases”.

El mandatario dejó entrever que en El Alto se tiene que dar lo que nunca debió estar en discusión: “que los movimientos, sindicatos, confederaciones que fundaron el MAS sean los que decidan su destino y den las directrices de cómo encarar el devenir político y social del país”.



3

ORGANIZACIONES matrices fundaron el MAS-IPSP.



El Pacto de Unidad.



// FOTO: RPO BOLIVIA

Precusores del MAS-IPSP en el primer congreso del partido en Santa Cruz.

## SEGÚN LOS CREADORES DEL INSTRUMENTO El IPSP nació en 1995 sin la presencia de Evo Morales

• Mónica Huancollo

De acuerdo con testimonios y documentos de los fundadores del IPSP, Evo Morales, como dirigente cocalero no estuvo presente en el primer congreso del Instrumento Político celebrado en Santa Cruz en 1995. Es más, su ingreso a la organización fue posterior.

“

Evo Morales no participó en el primer congreso del MAS-IPSP, ni como adscrito, tampoco aportó en nada para la construcción del Instrumento Político”.

Félix Santos  
Fundador del MAS

Los ejecutivos de la CSUTCB y fundadores del MAS-IPSP Félix Santos y Onofre Choque dieron detalles de cómo nació el Instrumento Político de las organizaciones sociales, hoy en disputa con Evo Morales.

El 2 de febrero de 1994, Santos, representante campesino de Potosí, fue elegido como ejecutivo de la CSUTCB con el mandato de redactar la tesis política, hoy IPSP.

El documento tiene como antecedentes las demandas históricas de tierra y territorio de los campesinos e indígenas, sectores relegados por los gobiernos de derecha de turno. Con la tesis finalizada, el 25 de marzo de 1995 en Santa Cruz se inauguró el primer congreso del IPSP, contó Santos al sistema RPO Bolivia.

En este congreso no estuvo presente Evo Morales, quien desde ese entonces era dirigente cocalero.

“Evo Morales no participó en el primer congreso del MAS-IPSP, ni como adscrito, tampoco aportó en nada para la construcción del Instrumento Político”, aseguró San-

tos, quien mostró documentos que prueban su afirmación.

Onofre Choque, exdirigente campesino, confirmó lo expuesto por Santos. Aseveró que Morales llegó después a la organización mediante la CSUTCB, organización matriz que lo acogió.

La conjunción del MAS con el IPSP llegó también después. Según Choque, la sigla del MAS fue prestada por un beniano y eso les sirvió para participar en las contiendas electorales.

“Añez Pedraza es quien nos prestó la sigla del MAS y decidimos unirla con el IPSP, la esencia del Movimiento Al Socialismo, algo que no comprende Evo y es por eso que no le importa destruirlo por su angurria de poder”, lamentó.

# Tribuna

## En el año de la juventud



**Gustavo Gómez**

Economista

**E**l 2023 fue declarado 'Año de la Juventud hacia el Bicentenario' en nuestro país, con el objetivo de promover la mayor participación de los jóvenes en la generación de políticas de empleo, espacios de diálogo y acceso a créditos, en el entendido de que aún existen necesidades insatisfechas por parte de este sector.

El análisis evidenció que existen necesidades de acceso a los servicios financieros para los jóvenes, motivo por el que se consideró al menos dos enfoques; por un lado, la necesidad de fortalecer y diseñar productos financieros acordes a las necesidades y características que tiene este grupo etario y, por otro, la necesidad de financiamiento para desarrollar sus emprendimientos, aprovechando la capacidad creativa propia de la juventud, que generacionalmente trata de implementar cambios y diferenciarse.

Años atrás, se diseñaron políticas públicas promoviendo el acceso de los jóvenes a los productos y servicios financieros. Así, se estableció el Fondo Capital Semilla (FOCASE), en el marco de la función social de los servicios financieros, administrado por el

Banco de Desarrollo Productivo (BDP - SAM) desde 2017, el cual permite financiar emprendimientos innovadores principalmente de técnicos o profesionales jóvenes que tengan una idea de negocio. Los resultados muestran que, a febrero de la presente gestión, este Fondo cuenta con Bs 213 millones, de los cuales se ha utilizado el 62% (Bs 132 millones) en más de 2.400 operaciones de financiamiento en todo el país, de estas operaciones, más del 25% de la cartera corresponde a jóvenes.

Durante la gestión 2023 se creó el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud (FOCREA), administrado por el Banco Unión SA, el cual tiene el propósito de establecer mecanismos de apoyo a la juventud para que puedan contar con financiamiento para emprendimientos o ser utilizados para la educación de los jóvenes comprendidos entre 18 y 28 años, recursos que pueden mejorar sus condiciones de vida en el futuro. Los primeros resultados muestran que, a febrero de la presente gestión, este Fondo cuenta con Bs 56 millones, de los cuales Bs 3,4 millones (6%) fueron utilizados, quedando la disponibilidad del 94% de los recursos.

Información adicional, publicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, muestra que existen otros resultados de las políticas aplicadas. Así, el 18% de las cuentas son de los jóvenes (cerca 3 millones), el 28% de las tarjetas de débito emitidas

corresponden a este grupo etario, el 7% de las tarjetas de crédito tiene como titular a un joven, asimismo, el 70% tiene habilitado algún canal electrónico asociado a su cuenta de ahorro (banca por internet y/o móvil y tarjeta de débito), los jóvenes prefieren efectuar pagos electrónicos a través de códigos QR, los cuales representan más del 51%, datos que muestran una participación cada vez más importante de los jóvenes en el sistema financiero.

La creatividad, innovación y el emprendimiento, si bien no son exclusivos de los jóvenes, claro está que debido a la utilización cada vez mayor de diferentes instrumentos tecnológicos que contienen aplicaciones con inteligencia artificial, características psicofísicas de la edad, conocimientos frescos proporcionados por la educación en las instituciones educativas y las nuevas estructuras mentales, entre otros, constituyen verdaderos catalizadores para la creatividad de los jóvenes.

Una de las etapas más lindas de la vida es la juventud, pero efímera a la vez. En este tiempo es importante que se brinden las respectivas y oportunidades para que los jóvenes desarrollen plenamente sus ideas creativas para que las mismas no se diluyan en el tiempo o se queden plasmadas en hojas de trabajos teóricos que con el paso del tiempo se convierten en oportunidades perdidas.

## Trump el megalómano presidencial



**William Gómez García**

Correo del Alba

**L**a situación política mundial ha llegado al extremo de sucumbir ante el síndrome de la megalomanía, como parte de esa enfermedad que sufren los que tienen el poder. Es evidente que la grave crisis que vive los Estados Unidos, en aquello que han dado por llamar "Nuevo orden mundial", ha arrasado a importantes países del hemisferio occidental, los cuales rechazan cualquier situación que no les sea favorable.

Ante la convocatoria, en el mes de noviembre, de elecciones en los Estados Unidos, luce fuera de todo contexto lo dicho por el expresidente y candidato del Partido Republicano, Donald Trump, de que estallará un baño de sangre en su país, si pierde las elecciones frente al actual mandatario Joe Biden. Esto revela que el pueblo estadounidense está en manos de un Trump exacerbado por la ira. Con

una elocuente megalomanía, el anaranjado se hace ver como el insustituible líder mesiánico: con él todo, sin él nada.

Por ello dijimos en un artículo anterior que Estados Unidos está a las puertas de su caída como imperio. El mismo Joe Biden ha acusado a Donald Trump de sacrificar la democracia en su país por el poder, generando una guerra total. Mientras que el anaranjado ha señalado que Biden es una amenaza para la democracia. Tanto republicanos como demócratas cerrarán ese capítulo, donde la doctrina Monroe y su lema "América para los americanos" será parte de una historia que no debió suceder.

El discurso incendiario de Donald Trump y de otros dirigentes republicanos, cuyo núcleo argumentativo va dirigido a los inmigrantes, con insultos llamándolos delincuentes y cuestionando si son seres humanos o no. Incluso ha llegado a llamarlos animales y ser responsables de los altos índices de criminalidad que vive Estados Unidos. Trump, expresó que de ganar la presidencia restaurará la prohibición a viajeros extranjeros que no estén de acuerdo con la política estadounidense y la de Israel. Es decir, Estados Unidos se convertiría en un es-

tado sionista. Trump abrirá campos de concentración para la reclusión de migrantes, mientras se gestiona su expulsión del país.

En fin, Donald Trump está enmarcado en el populismo y la demagogia. Su estado psicopatológico está poniendo en riesgo el sistema político de su país, debilitando sus instituciones, en vista que constantemente está retando a la propia Corte Suprema de Justicia, vanagloriándose de que los jueces que ocupan esos cargos fueron designados por él en una especie chantaje. De ser electo presidente en noviembre, Donald Trump encaminará su gestión a la intervención general de los países que no comparten su política. Entre bloqueos, sanciones, despojos de fuentes de riquezas, tomando en cuenta que si su vicepresidente es Marcos Rubio, América Latina vivirá una persecución si no se adhiere a sus decisiones.

Vemos que Venezuela será víctima de esas reacciones trumpianas que forman parte de la ira, la rabia, el odio, el enojo, el resentimiento y el miedo. Mientras que el nepotismo será otro de los proyectos que implementará cuando anuncie que su hija Ivanka Trump será su sucesora como candidata presidencial para 2028.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpio Toledo Arce

**PERIODISTAS**  
**Política.** Mónica Huancollo Suxo  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz

**Diagramación.** Iván Laimé Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

**REDES SOCIALES**

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## Un paso decisivo hacia la autonomía energética

**E**n un hito histórico para Bolivia, el presidente Luis Arce inauguró la primera Planta de Biodiésel del país en el departamento de Santa Cruz.

Este evento marca el comienzo de una nueva era en la industria energética boliviana y representa un paso crucial hacia la autonomía en el abastecimiento de combustibles.

En su discurso inaugural, el presidente Arce destacó la importancia de esta planta, no solo como un medio para reducir la dependencia de las importaciones de diésel y gasolina, sino también como un impulso para la economía nacional y la seguridad energética.

Con esta instalación, Bolivia no solo produce su propio biocombustible, sino que también crea una nueva fuente de empleo y desarrollo económico.

La decisión del Gobierno de incentivar la producción agropecuaria destinada a ser materia prima para la elaboración de biocombustibles a través del programa SIBOLIVIA es un claro ejemplo de la visión estratégica del país hacia la autosuficiencia.

Este enfoque no solo promueve la producción local, sino que también impulsa la seguridad alimentaria y contribuye a la protección del medioambiente al utilizar recursos renovables.

La planta, ubicada cerca de la Refinería Guillermo Elder Bell, en Santa Cruz de la Sierra, tendrá una capacidad diaria de producción significativa, lo que demuestra el compromiso del Gobierno con la industrialización y la sustitución de importaciones.

Con una inversión de aproximadamente 47 millones de dólares, esta planta es solo el primer paso en un ambicioso plan para transformar el sector energético boliviano.

Además, la inauguración de esta planta marca el cumplimiento de una promesa de campaña del presidente Arce, quien en 2020 se postuló con la visión de impulsar la industrialización de biocombustibles en el país. Su realización es un testimonio del compromiso del Gobierno con el progreso y el bienestar de todos los bolivianos.

En resumen, la apertura de la primera Planta de Biodiésel en Bolivia representa un logro significativo que no solo impulsa la economía y la seguridad energética del país, sino que también señala el comienzo de una nueva era de desarrollo sostenible y autonomía.

Con este paso audaz, Bolivia está demostrando al mundo su capacidad para innovar y adaptarse a los desafíos del siglo XXI, mientras avanza hacia un futuro más próspero y sustentable.

La decisión del Gobierno de incentivar la producción agropecuaria destinada a ser materia prima para la elaboración de biocombustibles a través del programa SIBOLIVIA es un claro ejemplo de la visión estratégica del país hacia la autosuficiencia.

**A PULSO**



# Sorteo

## LOTERÍA NACIONAL

# El auto cero kilómetros del sorteo Papá sobre Ruedas se va a la Llajta

# 5

MIL BOLIVIANOS es el monto que se llevó el tercer lugar, que se quedó en el departamento de Santa Cruz.

El segundo premio (una moto Honda CB 125 Twister) corresponde al número 61813, que fue vendido en el departamento de Chuquisaca.

• Ahora El Pueblo

Con gran afluencia de público se desarrolló ayer el sorteo Papá sobre Ruedas, que dio como ganador del automóvil Chevrolet New Captiva cero kilómetros a un afortunado del departamento de Cochabamba con el billete premiado número 12245 de la Lotería Nacional.





**12245**

PRIMER PREMIO COCHABAMBA



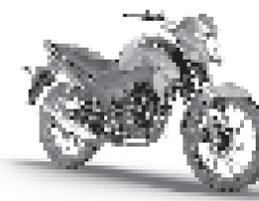
**73893**

5.000,00 Bs.

TERCER PREMIO SANTA CRUZ

**61813**

SEGUNDO PREMIO CHUQUISACA



**96734**

3.000,00 Bs.

CUARTO PREMIO ORURO

**43986**

PREMIO ESPECIAL LA PAZ

2.000,00 Bs.

**BILLETES CUYOS CUATRO PRIMEROS DÍGITOS ES IGUAL A 1224 RECIBEN UN PREMIO DE 100,00 Bs.**

12240 12241 12242 12243 12244 12245 12246 12247 12248 12249

**BILLETES CUYOS TRES PRIMEROS DÍGITOS ES IGUAL A 122 RECIBEN UN PREMIO DE 30,00 Bs.**

12200 12201 12202 12203 12204 12205 12206 12207 12208 12209 12210 12211 12212 12213 12214 12215 12216 12217 12218 12219 12220 12221 12222 12223 12224 12225 12226 12227 12228 12229 12230 12231 12232 12233 12234 12235 12236 12237 12238 12239 12240

**BILLETES CUYOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS ES IGUAL A 86 RECIBEN UN PREMIO DE 30,00 Bs.**

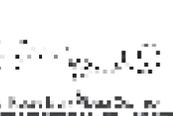
12240 12241 12242 12243 12244 12245 12246 12247 12248 12249 12250 12251 12252 12253 12254 12255 12256 12257 12258 12259 12260 12261 12262 12263 12264 12265 12266 12267 12268 12269 12270 12271 12272 12273 12274 12275 12276 12277 12278 12279 12280 12281 12282 12283 12284 12285 12286 12287 12288 12289 12290 12291 12292 12293 12294 12295 12296 12297 12298 12299 12300 12301 12302 12303 12304 12305 12306 12307 12308 12309 12310 12311 12312 12313 12314 12315 12316 12317 12318 12319 12320 12321 12322 12323 12324 12325 12326 12327 12328 12329 12330 12331 12332 12333 12334 12335 12336 12337 12338 12339 12340 12341 12342 12343 12344 12345 12346 12347 12348 12349 12350 12351 12352 12353 12354 12355 12356 12357 12358 12359 12360 12361 12362 12363 12364 12365 12366 12367 12368 12369 12370 12371 12372 12373 12374 12375 12376 12377 12378 12379 12380 12381 12382 12383 12384 12385 12386 12387 12388 12389 12390 12391 12392 12393 12394 12395 12396 12397 12398 12399 12400 12401 12402 12403 12404 12405 12406 12407 12408 12409 12410 12411 12412 12413 12414 12415 12416 12417 12418 12419 12420 12421 12422 12423 12424 12425 12426 12427 12428 12429 12430 12431 12432 12433 12434 12435 12436 12437 12438 12439 12440 12441 12442 12443 12444 12445 12446 12447 12448 12449 12450 12451 12452 12453 12454 12455 12456 12457 12458 12459 12460 12461 12462 12463 12464 12465 12466 12467 12468 12469 12470 12471 12472 12473 12474 12475 12476 12477 12478 12479 12480 12481 12482 12483 12484 12485 12486 12487 12488 12489 12490 12491 12492 12493 12494 12495 12496 12497 12498 12499 12500 12501 12502 12503 12504 12505 12506 12507 12508 12509 12510 12511 12512 12513 12514 12515 12516 12517 12518 12519 12520 12521 12522 12523 12524 12525 12526 12527 12528 12529 12530 12531 12532 12533 12534 12535 12536 12537 12538 12539 12540 12541 12542 12543 12544 12545 12546 12547 12548 12549 12550 12551 12552 12553 12554 12555 12556 12557 12558 12559 12560 12561 12562 12563 12564 12565 12566 12567 12568 12569 12570 12571 12572 12573 12574 12575 12576 12577 12578 12579 12580 12581 12582 12583 12584 12585 12586 12587 12588 12589 12590 12591 12592 12593 12594 12595 12596 12597 12598 12599 12600 12601 12602 12603 12604 12605 12606 12607 12608 12609 12610 12611 12612 12613 12614 12615 12616 12617 12618 12619 12620 12621 12622 12623 12624 12625 12626 12627 12628 12629 12630 12631 12632 12633 12634 12635 12636 12637 12638 12639 12640 12641 12642 12643 12644 12645 12646 12647 12648 12649 12650 12651 12652 12653 12654 12655 12656 12657 12658 12659 12660 12661 12662 12663 12664 12665 12666 12667 12668 12669 12670 12671 12672 12673 12674 12675 12676 12677 12678 12679 12680 12681 12682 12683 12684 12685 12686 12687 12688 12689 12690 12691 12692 12693 12694 12695 12696 12697 12698 12699 12700 12701 12702 12703 12704 12705 12706 12707 12708 12709 12710 12711 12712 12713 12714 12715 12716 12717 12718 12719 12720 12721 12722 12723 12724 12725 12726 12727 12728 12729 12730 12731 12732 12733 12734 12735 12736 12737 12738 12739 12740 12741 12742 12743 12744 12745 12746 12747 12748 12749 12750 12751 12752 12753 12754 12755 12756 12757 12758 12759 12760 12761 12762 12763 12764 12765 12766 12767 12768 12769 12770 12771 12772 12773 12774 12775 12776 12777 12778 12779 12780 12781 12782 12783 12784 12785 12786 12787 12788 12789 12790 12791 12792 12793 12794 12795 12796 12797 12798 12799 12800 12801 12802 12803 12804 12805 12806 12807 12808 12809 12810 12811 12812 12813 12814 12815 12816 12817 12818 12819 12820 12821 12822 12823 12824 12825 12826 12827 12828 12829 12830 12831 12832 12833 12834 12835 12836 12837 12838 12839 12840 12841 12842 12843 12844 12845 12846 12847 12848 12849 12850 12851 12852 12853 12854 12855 12856 12857 12858 12859 12860 12861 12862 12863 12864 12865 12866 12867 12868 12869 12870 12871 12872 12873 12874 12875 12876 12877 12878 12879 12880 12881 12882 12883 12884 12885 12886 12887 12888 12889 12890 12891 12892 12893 12894 12895 12896 12897 12898 12899 12900 12901 12902 12903 12904 12905 12906 12907 12908 12909 12910 12911 12912 12913 12914 12915 12916 12917 12918 12919 12920 12921 12922 12923 12924 12925 12926 12927 12928 12929 12930 12931 12932 12933 12934 12935 12936 12937 12938 12939 12940 12941 12942 12943 12944 12945 12946 12947 12948 12949 12950 12951 12952 12953 12954 12955 12956 12957 12958 12959 12960 12961 12962 12963 12964 12965 12966 12967 12968 12969 12970 12971 12972 12973 12974 12975 12976 12977 12978 12979 12980 12981 12982 12983 12984 12985 12986 12987 12988 12989 12990 12991 12992 12993 12994 12995 12996 12997 12998 12999 13000

**BILLETES PRIMEROS POR PREMIOS EN NUMERO Y RESTO DE SUCESSIONES EL MEJOR 1000 A PARTIR DEL NÚM. 10000 RECIBEN UN PREMIO DE 200,00 Bs.**

21132 30078 30803 17781 50800 65007 71151 03311 82220

**BILLETES CUYO ÚLTIMO DÍGITO ES IGUAL A 3 RECIBEN UN PREMIO DE 20,00 Bs.**




DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍA NACIONAL  
 C/URB. EL PARAÍSO, S/N, CAS. 10000, LA PAZ - TEL: 2211 1111  
 www.loterianacional.bo

**LOS PREMIOS DE ESTE SORTEO PODRÁN SER COBRADOS HASTA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2024**

Un momento emotivo se vivió cuando la presidenta del sorteo, María Nélide Acuña, afirmó que “el automóvil del sorteo se fue para un papá del departamento de Cochabamba”.

El segundo premio (una moto Honda CB 125 Twister) corresponde al número 61813, que fue vendido en el departamento de Chuquisaca; mientras que el ganador del tercer lugar, que tiene como premio Bs 5.000, corresponde al departamento de Santa Cruz con el billete 73893.

El cuarto lugar, con Bs 3.000, recayó para el departamento de Oruro, con el número 96734, y el premio especial de Bs 2.000 se quedó para el departamento de La Paz, con el número ganador 43986.

Además, el sorteo tuvo más de 9.000 premios en efectivo: los billetes que tienen los cuatro primeros dígitos iguales al ganador reciben Bs 100, mientras que los tres primeros números reciben Bs 50. Los dos últimos dígitos reciben Bs 30 y los que tienen el último dígito igual al ganador se llevan Bs 20.

El sorteo se desarrolló de manera pública con transmisión por la red nacional Bolivia TV.

**AUTO N° 219/2024**  
A, 22 de marzo de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), mediante Resolución AETN N° 447/2022 de 10 de agosto de 2022, publicada en un medio de prensa de circulación nacional en fecha 20 de agosto de 2022, dispuso lo siguiente:

**PRIMERA.-** Aprobar el "Reglamento para la inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)", y los Aranceles para la Inscripción y Precalificación, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

**SEGUNDA.-** Revocar la Resolución AE N° 605/2010 de 10 de diciembre de 2010.

**TERCERA.-** Las solicitudes de Registro que se encuentren en trámite con observaciones, con anterioridad a la vigencia de la presente Resolución, deberán adecuar sus solicitudes al presente Reglamento. Aquellas que estén en trámite y no tengan observaciones, concluirán hasta la emisión de la Certificación correspondiente, misma que se encontrará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022 y necesariamente deberán ser renovadas en el marco del presente Reglamento.

**CUARTA.-** Se instruye a las Empresas Eléctricas y Entidades del Sector Eléctrico, que a partir del 1° de enero de 2023, verifiquen que los certificados presentados por las Empresas Consultoras se encuentren vigentes, hasta la conclusión y entrega de los productos respectivos. Caso contrario, la Empresa Consultora deberá renovar o solicitar un nuevo Certificado en el marco del presente Reglamento. (...)

Que mediante memorial recibido en la AETN con Registro N° 14190 de 29 de agosto de 2022, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) presentó solicitud de Aclaración y Complementación de la Resolución AETN N° 447/2022 de 10 de agosto de 2022.

(...)

En ese entendido, en mérito al análisis efectuado, se concluye que corresponde Rechazar la solicitud de Aclaración y Complementación de la Resolución AETN N° 447/2022 de 10 de agosto de 2022, presentada por ENDE, por ser improcedente al no presentar contradicciones y/o ambigüedades que ameriten aclaración o complementación alguna.

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo del Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales vigentes,

**RESUELVE:**

**PRIMERA.-** Rechazar la solicitud de Aclaración y Complementación de la Resolución AETN N° 447/2022 de 10 de agosto de 2022, presentada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), por ser improcedente al no presentar contradicciones y/o ambigüedades que ameriten aclaración alguna, en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 11 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.

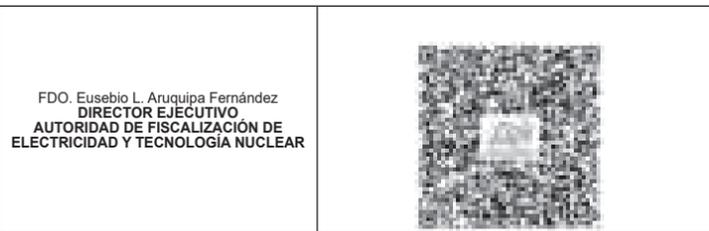
**SEGUNDA.-** Rectificar el error material en el Anexo a la Resolución AETN N° 447/2022 de 10 de agosto de 2022, en el numeral 17.4 donde se menciona a la Resolución que aprobó los Indicadores de Eficacia y Eficiencia, donde dice "Resolución AETN N° 292/2022 de 23 de mayo de 2022", debe decir "Resolución AETN N° 298/2022 de 23 de mayo de 2022", en aplicación del inciso b) del párrafo I del artículo 21 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.

**TERCERA.-** Instruir a la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), la publicación del presente Acto Administrativo en un órgano de prensa de circulación nacional, en día hábil administrativo por una sola vez, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el párrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en la página WEB: [www.aetn.gob.bo](http://www.aetn.gob.bo).

**CUARTA.-** Advertir a las empresas ENDE TRANSMISIÓN S.A., ENDE, ELFEC S.A., ENDE CORANI S.A., ENDE DEORURO S.A., ENDE VALLE HERMOSO S.A., EMPRESA RIO ELÉCTRICO S.A., DELAPAZ Y ENDE ANDINA S.A.M., y cualquier otra empresa del sector eléctrico, que pueden interponer Recurso de Revocatoria contra la Resolución AETN N° 447/2022 de 10 de agosto de 2022, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos computables a partir del día siguiente hábil de la publicación del presente acto administrativo, conforme a los fundamentos establecidos en la Resolución Ministerial RJE N° 1/2024 de 02 de enero de 2024, en sujeción al Párrafo III del Artículo 11 del RLPA - SIRESE.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es conforme:



Acceda al Auto N° 219/2024 mediante el código QR



**I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 13/2024, del 27/03/2024**

Valor	Emisor	Plazo <sup>1)</sup>	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Cantidad <sup>3)</sup>	TR (%)
LR-MN	BCB	274	91	80.000	3,8800
LR-MN	BCB	365	91	184.000	4,2000

**II. Mesa de Dinero**

Oferta de Valores del		28/03/2024	al	02/04/2024		
Valor	Emisor	Plazo <sup>1)</sup>	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Cantidad <sup>3)</sup>	TR (%)	
BT-MN 4,80 %	TGN	3.641	-	100.000	4,8000	

**Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N <sup>4)</sup>**

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible	Plazo <sup>1)</sup>
		Mesa <sup>5)</sup>	Diario		
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000	45	

**Operaciones con Valores Públicos en M/E**

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible	Plazo <sup>1)</sup>
		Mesa <sup>5)</sup>	Diario		
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000	15	

**III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 14/2024**

Miércoles 03/04/2024				Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.			
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Moneda	Plazo <sup>1)</sup>	Modalidad	Cantidad <sup>3)</sup>
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	500.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	364	Competitiva	500.000
BR-MU 0,85%	BCB	09:10	91	UFV	546	Competitiva	20.000
BR-MU 1,40%	BCB	09:20	91	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.640	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.460	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.280	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.920	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.200	Competitiva	50.000

- 1) En días.
- 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
- 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
- 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024.
- 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

**DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

**ARTÍCULO 145**

III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.



**LEY 548**

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

# Internacional

• RT

El Gobierno de Colombia ordenó ayer expulsar a diplomáticos de la Embajada de Argentina en Bogotá, luego de unas declaraciones del presidente argentino, Javier Milei, contra su par colombiano, Gustavo Petro.

“Las expresiones del presidente argentino han deteriorado la confianza de nuestra nación, además de ofender la dignidad del presidente Petro, quien fue elegido de manera democrática”, señaló la Cancillería de Colombia en un comunicado.

Durante una entrevista con el medio CNN en Español que se transmitirá completa el domingo, Milei apuntó contra Petro. “Mucho no se puede esperar de alguien que era un asesino terrorista”, dijo.

El Gobierno colombiano remarcó que “no es la primera vez que el señor Milei ofende al mandatario colombiano, afectando las históricas relaciones de hermandad entre Colombia y Argentina”.

“En este contexto, el Gobierno de Colombia ordena la expulsión de diplomáticos de la Embajada de Argentina en Colombia”, reza la nota oficial, precisando que la decisión se comunicará a la representación diplomática argentina por los canales institucionales diplomáticos.

Previamente, el embajador de Colombia en Argentina, Ca-

## COMUNICADO DE LA CANCELLERÍA

# Colombia expulsa a los diplomáticos de la Embajada Argentina en ese país

Bogotá responde así a las declaraciones y ofensas a la dignidad de parte del presidente Javier Milei en contra de su par colombiano, Gustavo Petro.

milo Romero, publicó en X un mensaje en el que aseguraba que cada vez que se preguntaba a Milei por Petro, este “responderá con insultos”.

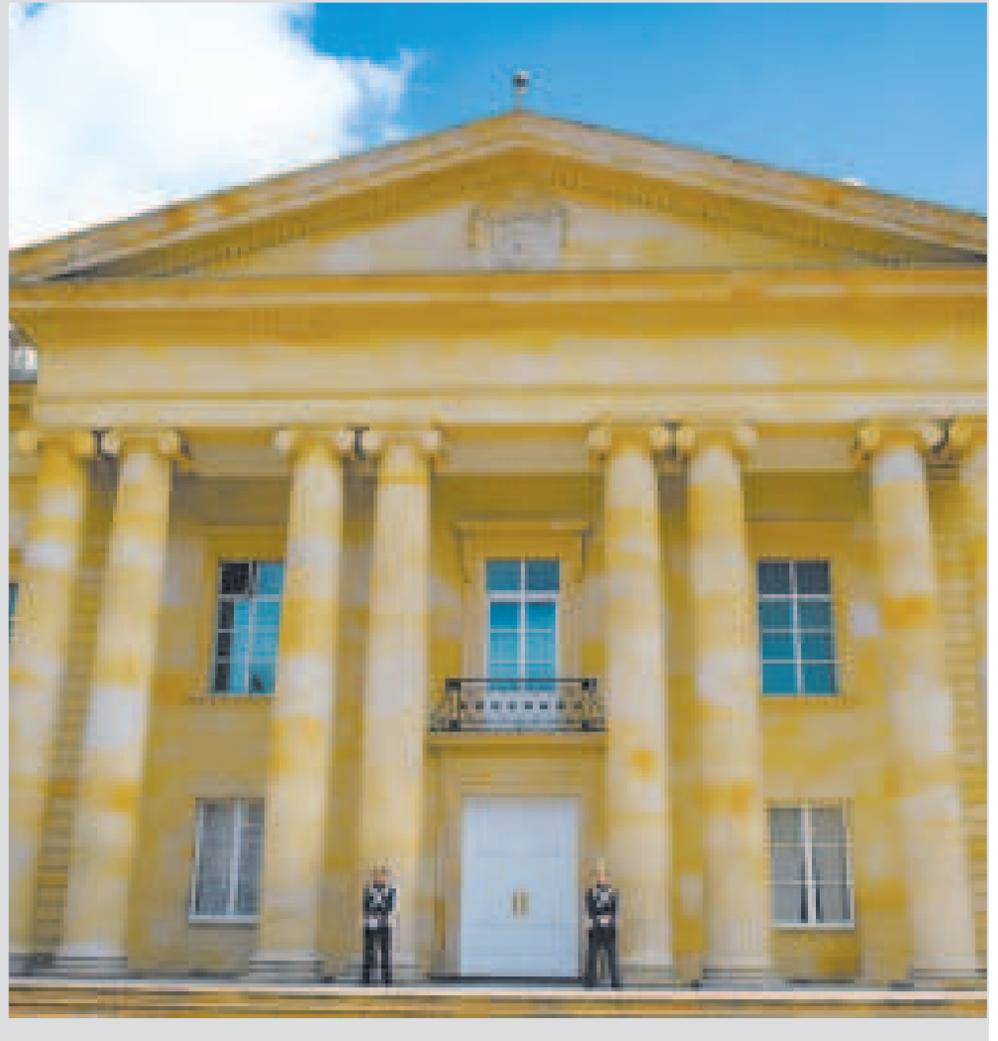
Del mismo modo, advirtió que, si bien el mandatario neogranadino había optado por “restarle importancia a esas ofensas”, “las palabras de Milei hablan más de él que de Petro”.

Romero añadió además que el Gobierno colombiano estaba “explorando todas las medidas” y prometió que “pronto” se anunciarían “decisiones”.

A mediados del pasado febrero, la Embajada de Colombia en Buenos Aires publicó un comunicado de rechazo “contundente” y “enérgico” a las expresiones que profirió Milei contra Petro en una entrevista con una televisora colombiana privada.

La representación diplomática considera que estas situaciones reiterativas “deterioran los lazos históricos de amistad entre las dos naciones.

La Casa de Nariño es la residencia oficial y principal sede de trabajo del presidente de la República de Colombia.



// FOTO: RT

## DATOS DEL MINISTERIO DE SALUD

# Sube a 143 la cifra de muertos por los atentados terroristas en Rusia

• Telesur

**El Ministerio de Emergencias de Rusia confirmó ayer que suben a 143 los muertos debido al ataque terrorista en el Crocus City Hall el viernes 22 de marzo.**

La lista se recolectó a las 20.00 (hora local) de ayer 27 de marzo, tomando en cuenta los datos del ente ruso, que refirió además

que el incendio dañó un área de casi 13 mil metros cuadrados.

En este sentido, indicó que el ataque ha dejado unos 180 heridos, luego de que un grupo de personas abrieran fuego contra una multitud reunida para presenciar un concierto de rock, y seguidamente se desató un incendio.

Hasta el momento, 11 involucrados en el atentado han sido detenidos, entre ellos los cuatro atacantes que abrieron fuego contra la multitud en Crocus City Hall.

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, manifestó que la ejecución del ataque corresponde a islamistas radicales, pero conjeturó que podría ser parte de una secuencia de operaciones que se realizan contra Rusia desde 2014 “con las manos del régimen neonazi de Kiev”.

El Servicio Federal de Seguridad informó que luego del atentado los terroristas pretendieron desplazarse hacia la frontera entre Rusia y Ucrania, no obstante Ucrania negó su responsabilidad en el ataque.

// FOTO: TELESUR



Hasta el momento, 11 involucrados en el atentado han sido detenidos.



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA  
RA/AEMP/DJ/N°042/2024**

La Paz, 27 de marzo de 2024

**VISTOS:**

El Decreto Supremo N°4904 de 5 de abril de 2023, el Informe técnico legal INF/AEMP/DTFVOC/N°0180/2024 AEMP/2024-00260 de 15 de marzo de 2024, el Informe legal INF/AEMP/DJ/N°0089/2024 de 27 de marzo de 2024 y demás antecedentes:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N°071 de 09 de abril de 2009, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, que asume las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de la extinta Superintendencia de Empresas, con la función de controlar, supervisar y regular las actividades empresariales, en lo relativo al Gobierno Corporativo, Defensa de la Competencia, Reestructuración de Empresas y el Registro de Comercio.

Que, el artículo 46 inciso e) del citado Decreto Supremo, señala que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, tiene la atribución de ordenar o realizar los actos necesarios para garantizar el cumplimiento de los fines relativos de la AEMP.

Que la Ley N° 685 de 11 de mayo de 2015, de Cierre del Proceso de Reestructuración y Liquidación Voluntaria de Empresas y de Atribuciones de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, cambia la denominación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas – AEMP a Autoridad de Fiscalización de Empresas – AEMP, y determina sus competencias y atribuciones.

Que, mediante Resolución Suprema N° 27311 de 4 de diciembre de 2020, emitida por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, se designó al Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley 4072 de 27 de julio de 2009 se aprueba el "Memorando de Entendimiento entre Los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sud America , contra el lavado de Activos (GAFISUD).

Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Decreto Supremo N° 4904 y en la Disposición Resolutiva Tercera de la Resolución Administrativa N° UIF/25/2023 de 14 de abril de 2024 la Autoridad de Fiscalización de Empresas -AEMP ha sido designada como supervisor de Actividades y Profesiones no financieras designadas (Abogados, Contadores, Inmobiliarios) encontrándose facultada para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador, la determinación y ejecución de sanciones así como la interposición de recursos administrativos.

Que el Parágrafo III del Artículo 495 de la Ley N° 393, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley N° 856, de 28 de noviembre de 2016, establece que las autoridades de supervisión cuyos supervisados sean designados por la UIF como sujetos obligados, deberán vigilar el cumplimiento por parte de las entidades bajo su regulación de las normas emitidas por la UIF. Las infracciones incurridas por los sujetos obligados serán objeto de sanción a través de un proceso en el que la sustanciación para la determinación de la responsabilidad y la aplicación de la sanción correspondiente serán efectuadas por la entidad de supervisión respectiva.

Que el Decreto Supremo N° 4904 de 5 de abril de 2023 en su artículo 23 establece:

*"1. El presente régimen de infracciones administrativas se aplicará a los Sujetos Obligados, a sus directores, gerentes, administradores, funcionarios responsables, miembros de la Unidad de Cumplimiento y/o cualquier empleado dependiente, de acuerdo con las normas sectoriales de cada autoridad de supervisión."*

Y en su artículo 24, prevé que "para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador, la determinación y ejecución de sanciones, así como la interposición de recursos administrativos y el régimen de prescripción, en lo concerniente a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva se regirán por la normativa propia de cada sector de supervisión

ante la comisión de las infracciones administrativas previstas en el presente Decreto Supremo y normas administrativas supletorias." Estableciendo asimismo que La ASFI, APS, AJ, AEMP, Dirección del Notariado Plurinacional y demás autoridades de Sujetos Obligados no financieros ejercen la supervisión de sus regulados en lo concerniente a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y publicarán en sus sitios web información estadística de las Resoluciones Sancionatorias, conforme a procedimiento interno.

Asimismo, el citado Decreto Supremo en su artículo 25 prevé taxativamente; las infracciones administrativas de los sujetos obligados, estableciendo expresamente las obligaciones que deben cumplir los mismos y cuyo incumplimiento se constituye en infracción administrativa.

Que el inciso v) del artículo 25 del citado Decreto Supremo, en forma expresa establece que se constituye en infracción administrativa el incumplimiento a las normas, instructivos, manuales o instrucciones emitidas por la UIF, ASFI, APS, AJ y demás autoridades de supervisión de los Sujetos Obligados no financieros, en el marco de sus competencias relacionadas a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva;

Que la UIF, ha emitido el "Instructivo específico para actividades y profesiones no financieras designadas -APFND con enfoque basado en Gestión de Riesgos contra la legitimación de ganancias ilícitas. El financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción masiva.", aprobado por Resolución Administrativa N° UIF/25/2023 de 14 de abril de 2023

Que por su parte en el artículo 38 del Instructivo, aprobado por la Resolución Administrativa N° UIF/25/2023 establece:

"(...)

1. El incumplimiento o inobservancia de las obligaciones señaladas en el presente instructivo generará responsabilidades al Sujeto Obligado, miembros del Directorio u órgano equivalente, propietario, Gerentes Ejecutivos, Funcionarios Responsables u otros empleados."

Que por informe técnico legal INF/AEMP/DTFVOC/N°0180/2024 AEMP/2024-00648 de 15 de marzo de 2024, la Dirección Técnica de Fiscalización y Cumplimiento de Obligaciones Comerciales refiere a la Potestad Sancionadora otorgada a la Autoridad de Fiscalización de Empresas en el ámbito de legitimación de Ganancia Ilícitas, financiamiento al Terrorismo al Estado y Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción Masiva y el principio de legalidad (en su vertiente sustantiva), manifestando que: "(...)En este contexto, actualmente la Autoridad de Fiscalización de Empresas en el marco de lo dispuesto en la disposición resolutiva tercera de la Resolución Administrativa N° UIF/25/2023 de 14 de abril de 2023, tiene atribución para supervisar a los Sujetos Obligados APNFD en lo concerniente al cumplimiento de los deberes jurídicos que impone tanto el Decreto Supremo N°4904 como el Instructivo específico aprobado por la precitada Resolución, así como para establecer y ejecutar las sanciones correspondientes, consiguientemente esta Entidad Reguladora, cuenta con la Potestad Sancionadora, para cuyo ejercicio, debe encontrarse en vigencia un cuerpo normativo que se constituya en la norma marco del ejercicio de esta potestad, en cuanto a la aplicación de sanciones a los tipos de infracción administrativa establecidos en el artículo 25 del Decreto Supremo N° 490; esta norma se constituirá en el instrumento que salvaguarde la seguridad jurídica o "certeza del derecho", en cuyo contexto los Sujetos Obligados puedan conocer con claridad que acción u omisión es infracción y cuáles son sus consecuencias jurídicas."

Y en conclusiones señala:

"(...)

1. En el contexto establecido por la Recomendación 27 del GAF, al presente la Autoridad de Fiscalización de Empresas cuenta con la potestad sancionadora aplicable a sus obligados (APNFD Empresas de actividad Inmobiliarias, empresas con actividades jurídicas o de contaduría) en lo concerniente a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
2. En estricta observancia del principio de legalidad en su sentido formal por el cual, cualquier sanción en sede administrativa, solo puede estar impuesta por una "norma", se hace necesaria la puesta en vigencia de un reglamento en el cual se establezcan las sanciones aplicables a las infracciones previstas en el artículo 25 del Decreto Supremo N° 4904 de 5 de abril de 2023.

3. Para el ejercicio de la Potestad Sancionadora aplicable a las infracciones establecidas en el artículo 25 del Decreto Supremo N° 4904, es necesaria la puesta en vigencia un cuerpo normativo que se constituya en la norma marco del ejercicio de esta potestad, en la aplicación de sanciones a las infracciones tipificadas en el artículo 25 el Decreto Supremo N° 4904, esta norma se constituirá en el instrumento que salvaguarde la seguridad jurídica o "certeza del derecho", en cuyo contexto los Sujetos Obligados APNFD puedan conocer con claridad que acción u omisión se constituye en infracción y cuáles son sus consecuencias jurídicas aplicables.

4. Si bien al presente las infracciones en concerniente a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, ya se encuentran establecidas, no obstante a los efectos de salvaguardar el sub principio de taxatividad es necesario establecer las consecuencias jurídicas de la comisión de dichas infracciones, debiendo considerarse al efecto las sanciones establecidas en el inciso h) del citado artículo 6 de la Ley N° 685.

5. Para la graduación de infracciones se utilizó la metodología de enfoque basado en riesgos tomando en cuenta dos factores para su medición como son: la probabilidad de ocurrencia del hecho y el impacto que esta ocasionaría en el régimen preventivo contra la LGI/FT y FPADM."

Que el informe legal INF/AEMP/DJ/N°0089/2024 de 27 de marzo de 2024, de la Dirección Jurídica, concluye que de acuerdo al informe técnico legal INF/AEMP/DTFVOC/N°00180/2024 AEMP/2024-00648 de 15 de marzo de 2024, de la Dirección Técnica de Fiscalización y Cumplimiento de Obligaciones Comerciales, que establece que la Autoridad de Fiscalización de Empresas en el marco de lo dispuesto Decreto Supremo N°4904 como el Instructivo específico aprobado por Resolución Administrativa N° UIF/25/2023 de 14 de abril de 2023, tiene atribución para supervisar a los Sujetos Obligados APNFD en lo concerniente al cumplimiento de los deberes jurídicos así como para establecer y ejecutar las sanciones correspondientes, consiguientemente se ha elaborado un "Reglamento de aplicación de sanciones a infracciones administrativas en lo concerniente a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), aplicable a las APNFD designadas por la UIF - inmobiliarias, legales o jurídicas o de contaduría" y revisado el proyecto de reglamento remitido se colige que el mismo no contradice ni contraviene, ninguna norma administrativa vigente, se recomienda su aprobación, mediante Resolución Administrativa."

Que de acuerdo al análisis efectuado en el informe INF/AEMP/DTFVOC/N°0180/2024 AEMP/2024-00648 de 15 de marzo de 2024, de la Dirección Técnica de Fiscalización y Cumplimiento de Obligaciones Comerciales e informe legal INF/AEMP/DJ/N°0089/2024 de 27 de marzo de 2024, de la Dirección Jurídica, corresponde aprobar el "Reglamento de aplicación de sanciones a infracciones administrativas en lo concerniente a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), aplicable a las APNFD designadas por la UIF - inmobiliarias, legales o jurídicas o de contaduría".

**POR TANTO:**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS (AEMP)**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico vigente.

**RESUELVE:**

**UNICO. - APROBAR** el Reglamento de aplicación de sanciones a infracciones administrativas en lo concerniente a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), aplicable a las APNFD designadas por la UIF - Inmobiliarias, Legales o Jurídicas o de Contaduría.

Regístrese, publíquese y archívese.



**SUPLEMENTO ESPECIAL**

**Estampas de una vida titerera**



**CRÓNICAS**

## • AHORA EL PUEBLO

Rubén Albarrán, de Café Tacvba, será el invitado especial en Fiesta Kusillo, evento que busca celebrar y conmemorar el Día Mundial del Teatro. El músico mexicano será parte del espectáculo con su proyecto personal: *Pinche pinchadiscos*.

El Festival Internacional de Teatro de La Paz (Fitaz) y Numa Films son los organizadores de esta actividad, que se llevará a cabo el 6 de abril en la discoteca Fábula (calle 33 de Cota Cota, Costanera) desde las 15.00.

Es la primera vez que el Fitaz realiza una fiesta teatral para conmemorar el Día Internacional del Teatro y también de esta manera comenzar con las actividades del festival. Además de la propuesta de Albarrán, los asistentes podrán disfrutar de la música de la banda paceña Octavia, la intérprete de rap Alwa, Diva Virtual y Sonido Antisistema.

“La Fiesta Kusillo marcará el inicio del Festival Internacional de Teatro de La Paz, que viviremos en mayo con una cartelera nacional e internacional y la diversificación de actividades que a partir de ahora pretende realizar Numa Media con relación a eventos audiovisuales y también de espectáculos musicales y artísticos”, se lee en un botelín oficial.

Rubén Albarrán, compositor y cantante, está en el Top 50 de voces del rock, una lista de la revista Billboard que abarca siete décadas de historia musical y elige a las voces más legendarias de este género musical.

El proyecto personal del artista, *Pinche Pinchadiscos*, tiene la finalidad de acercarse a sus seguidores celebrando juntos con música de autores que influyeron en su carrera. Los vinilos son su pasión y a la vez su homenaje a sus gustos eclécticos, donde podrán escucharse melodías de salsa, cumbia, rock, 2 Tone, ska, techno, entre otros.

Octavia interpretará piezas ya conocidas y coreadas por el público paceño, pero también se podrán escuchar nuevas propuestas, como la canción

LA FIESTA KUSILLO SE LLEVARÁ A CABO EL 6 DE ABRIL

## Vocalista de Café Tacvba llega a La Paz para celebrar el teatro

El Festival Internacional de Teatro de La Paz (Fitaz) y Numa Films organizan este evento, que marcará el comienzo de las actividades.

*Vengo por ti*, obra que cuenta con la colaboración de Albarrán y que es parte de su nuevo disco, *El origen del caos*.

Alwa, la rapera boliviana, mostrará su talento desde sus creaciones, que expresan el orgullo de su identidad y de su amor por su país rapeando con las típicas polleras y las largas trenzas en el cabello que caracterizan a las cholitas bolivianas.

También estará Diva Virtual, artista emergente de La Paz, con una fusión entre música urbana yailable que abarca géneros como la cumbia, reguetón, trap, drum bass, electro punk, folklore fusión, emo rock y diversas estéticas globales y bolivianas.

Por último, el público bailará con *Sonido antisistema*, una propuesta rebelde que rescata y revela sonidos y melodías de antaño a un público nuevo.



# Deportivo

// FOTOS: FBF



Ante México, Colombia y Chile o Costa Rica

## La Verde jugará amistosos antes de la Copa América

• Reynaldo Gutiérrez

Antes de iniciar su participación en la Copa América 2024, Bolivia jugará tres partidos amistosos: contra México (confirmado), Colombia (confirmado) y Chile o Costa Rica (por confirmar), señaló el entrenador del equipo nacional, el brasileño Antonio Carlos Zago, a su retorno de Argelia, donde la Verde disputó dos cotejos de preparación, ante Argelia (2-3) y Andorra (1-0), en el marco de la fecha FIFA de marzo.

Los duelos contra las selecciones de México y Colombia fueron confirmados por el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, y en el caso del encuentro contra el se-

leccionado chileno, fue el titular de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) de Chile, Pablo Milad, quien dio a conocer la información.

"Contra México jugaremos el 31 de mayo y frente a Colombia el 15 de junio. Falta confirmar si un tercer cotejo lo vamos a jugar ante Chile o Costa Rica", ratificó Zago.

La selección boliviana ya conoce a sus rivales en el Grupo C de la Copa América, que se disputará en Estados Unidos: La Verde enfrentará al combinado estadounidense, Uruguay y Panamá. El evento internacional se jugará del 20 de junio al 14 de julio.

De acuerdo con el calendario de la competencia, Bolivia debutará en la fase de grupos ante Estados Unidos el

23 de junio, en el estadio AT&T Stadium, Arlington, desde las 18.00. El segundo compromiso será contra Uruguay, el 27 de junio, en el estadio MetLife Stadium, East Rutherford, a partir de las 21.00, y cerrará la primera ronda ante Panamá, el 1 de julio, en el estadio Exploria Stadium, Orlando, a las 21.00.

### AMISTOSO CON CHILE

El presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) de Chile, Pablo Milad, confirmó a los dos rivales contra los que jugará la selección chilena antes de la Copa América 2024.

Milad, en declaraciones a Radio ADN, aseguró que la Roja se despedirá de la afición de su país con el duelo frente a su par de Paraguay, que se disputará en el Estadio Nacional de Santiago, y el otro cotejo de preparación, prácticamente cerrado, lo jugará en Estados Unidos ante Bolivia. "El martes 11 de junio tendremos un partido con Paraguay, en el Estadio Nacional, a las 20.00. Y posteriormente es probable que en Estados Unidos juguemos con Bolivia", dijo Milad.

### ¿CONTRA PERÚ?

Por otro lado, el entrenador de Perú, Jorge Fosatti, adelantó que los próximos contrincantes serán sudamericanos y se conoció que podrían ser Bolivia y Venezuela. Las gestiones con ambas selecciones están casi cerradas, solo faltaría ultimar detalles para que se haga oficial. La localía deberá definirse mejor, ya que existen restricciones de jugar en ciudades estadounidenses por la realización del certamen de Conmebol.

## "Los convocados que no jugaron tienen que esperar su oportunidad"

El técnico de la Selección boliviana, Antonio Carlos Zago, cuestionado sobre por qué no jugaron todos los convocados a la Verde, en particular los naturalizados David Akologo y Rafael Mollercke, dijo que "tienen que esperar su oportunidad".

El entrenador explicó que no todos pueden jugar, pero más adelante habrá partidos en los que pueden demostrar sus condiciones. "Es imposible que puedan jugar todos. No hay manera de poner a todos en la cancha, fue una opción, y 19 fueron los que jugaron. Los que no lo hicieron tienen que esperar otra oportunidad. Lo más importante era ver a los jugadores en el día a día, en los entrenamientos. El comportamiento en la concentración es importante, y eso vamos a tomar en consideración para la convocatoria de la Copa América".

### DUELOS DE PREPARACIÓN

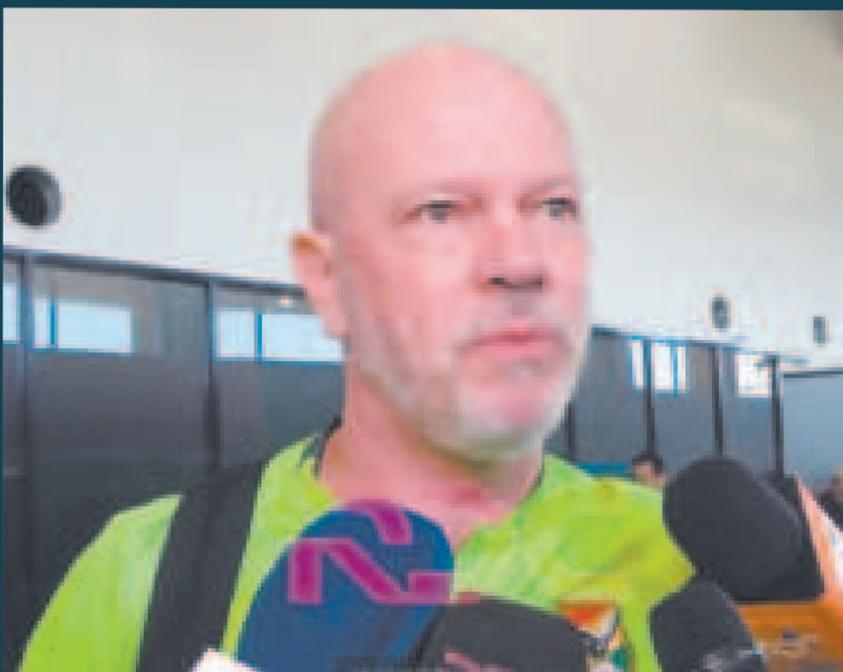
Sobre los próximos partidos confirmados, señaló: "Se jugará contra México el 31 de mayo y Colombia el 15 de junio, en el medio están buscando otro amistoso. Hablaban de Ecuador, pero hay la posibilidad de Chile y Costa Rica".

Respecto al duelo contra México, cuya Federación y entrenador comunicaron que presentarán un equipo Sub-23, Zago respondió: "Creo que van a jugar con todos los que juegan en la liga mexicana, no los que lo hacen afuera, hay tantos en la Liga. Ahora, si ellos van con la Sub-23, ¿por qué nosotros no podemos presentar una Sub-23? Todo es cuestión de organización".

Comentó que para el duelo contra el combinado azteca va a tener a los seleccionados sobre el filo. "Vamos a tener jugadores contados para esa fecha, porque el partido es el 31 de mayo, Always juega el 30 en la Sudamericana, The Strongest el 29. Vamos a tener a los jugadores de Bolívar, solo que juegan el 28. Tenemos tiempo para pensar ahí", subrayó.

### BALANCE POSITIVO

Finalmente, hizo un balance de la presentación del equipo nacional ante Argelia y Andorra, y señaló: "Hemos hecho un buen partido contra Argelia, perdimos, pero el equipo se comportó muy bien. Con Andorra empezamos bien el partido, hicimos el 1 a 0, y luego perdimos un poco la concentración. El rendimiento en general frente a Andorra no me dejó muy conforme, podíamos hacer un poco más, pero estábamos desgastados después del duelo contra Argelia".



El técnico de la Selección, Antonio Carlos Zago, a su retorno al país desde Argelia.

# Dos encuentros reprogramados ponen al día el campeonato Apertura

• Reynaldo Gutiérrez

Con dos partidos reprogramados por la actuación de Always Ready y Aurora, que participaron en las fases previas de la Copa Libertadores, se pondrá al día hoy el torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano.

En el primer compromiso, el equipo millonario visitará a Gualberto Villarroel San José, en un duelo que se jugará en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro desde las 15.00.

Los dos equipos tienen la obligación de ganar para aspirar a clasificar a la próxima ronda del certamen. El cuadro de la banda roja es el favorito porque contará con todo su potencial, incluido el golero Alain Baroja, quien fue convocado a la selección de Venezuela, además de los futbolistas que fueron llamados a la selección nacional, quienes antes de que el entrenador Óscar Villegas los incluya en el equipo titular serán sometidos a chequeos médicos para determinar si están o no en condiciones.

Por su lado, el elenco orureño buscará sumar de a tres puntos para mantenerse con remotas chances de avanzar a los cuartos de final.



// FOTO: GV SAN JOSÉ

Los jugadores del equipo orureño confían en vencer a Always Ready para seguir con chances de avanzar de fase.

Arbitrarán el cruceño Carlos Arteaga, asistido por José Antelo y Pedro Ávalos.

La jornada se completará con el encuentro por el Grupo B entre Blooming y Aurora, que se disputará en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, a partir de las 20.00, con el arbitraje del tari-

jeño Jordy Alemán, cooperado desde las bandas por Luis León y Edson Azero.

Ambos conjuntos encararán el cotejo con la necesidad de triunfar para dar un paso decisivo en su objetivo de clasificarse a la siguiente fase. El Equipo del Pueblo marcha segundo en la tabla, con

10 puntos; dos unidades más atrás está el cuadro cruceño.

Blooming confía en ganar para dar el salto a la segunda colocación, al igual que el plantel cochabambino, que alineará a todos su potencial después de haber quedado fuera de la Libertadores.

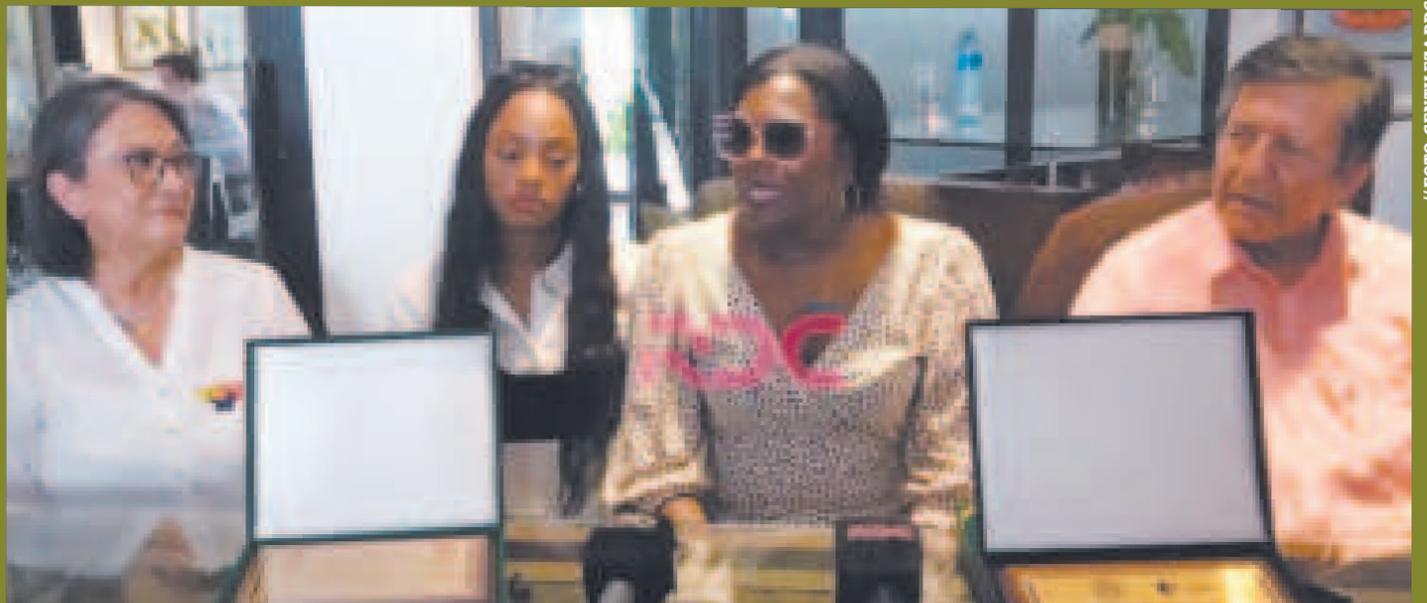
## Madre de Beltrán pide que dejen descansar en paz a su hijo

Alcira Beltrán, la madre del futbolista colombiano Guillermo Denis Beltrán, pidió respeto y mantener reserva por el fallecimiento de su hijo. Además agradeció a los dirigentes del club Real Santa Cruz y de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) por la colaboración para la repatriación de los restos mortales.

"No quiero especulaciones, no quiero nada. Quiero darle la cristiana sepultura, con alegría. Hay momentos en los que uno llora, pero él me da esa fortaleza", declaró la señora Beltrán, quien llegó el fin de semana a la capital oriental para llevarse a su hijo a su país, donde será enterrado, una semana después de su fallecimiento.

El deceso del atacante colombiano de 24 años generó versiones a su alrededor sobre la falta de asistencia médica en el momento del desvanecimiento, apuntando al club realista y dando a entender problemas económicos dentro de la institución con una deuda con el primer plantel.

"Me voy con la satisfacción de que Bolivia acogió a mi hijo, nos acogió a



La madre del futbolista fallecido Denis Beltrán (centro), en conferencia de prensa, en Santa Cruz.

mi hija y a mí. Me apoyaron en este momento de dolor, tanto la Federación como el club. Desde el momento que me dieron la noticia se preocuparon, nos dieron todos los medios para viajar", declaró.

**'EL GUILLE'**

"Lo voy a recordar con ese entusias-

mo, con el deseo de superarse", contó la señora Alcira, quien en una de sus charlas con su hijo él le prometió que un día recibiría una casa propia para darle esa tranquilidad a su familia.

La madre del futbolista compartió factetas y los anhelos de su hijo, a quien lo nombraban como 'El Guille' con cariño.

Denis era fanático del Faustino 'Tino' Asprilla, mundialista con la selección de Colombia. Al igual que su ídolo, quería jugar bajo la divisa de su país. "Si no jugaba en Colombia, me contó que quería nacionalizarse para jugar en Bolivia", recordó la madre, en medio de lágrimas y acongojada por la partida de su ser querido.

// FOTO: GENTILEZA RDC



Entel Informa

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

**COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°016/2024**  
**"ELABORACIÓN DE PORTA CHIPS - REGIONAL SANTA CRUZ"**

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Contratación Simple N° 016/2024, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), (desplegar Institucional - Contrataciones), según cronograma adjunto.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	03/04/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.3 Vi. (Pasapalos)
Apertura de sobres (acto privado)	03/04/2024	10:30	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.3 Vi. (2er piso)

Marzo de 2024

Entel Informa

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

**COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°017/2024**  
**"COMPRA DE EQUIPOS CELULARES SAMSUNG A05s 1ra. DOTACIÓN - REGIONAL SANTA CRUZ"**

Se podrá obtener y recabar el documento de Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Contratación Simple RSC N°017/2024, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), desplegar (Institucional / Contrataciones), a partir del 28 de marzo de 2024.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	03/04/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.3 Vi. (Pasapalos)

Marzo de 2024

## CONVOCATORIA

**ADUANA NACIONAL**  
**CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-14-2024**  
**PRIMERA CONVOCATORIA - SEGUNDA PUBLICACIÓN**

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación :** "MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION ADUANA INTERIOR ORURO - PASTO GRANDE (SECTOR ARCHIVO)"

**CUCE :** 24-0283-00-1412641-1-2

**Forma de adjudicación :** Por el Total

**Método de Selección y Adjudicación :** Calidad Propuesta Técnica y Costo

**Precio Referencial :** Bs. 695.732,33.- (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS 33/100 BOLIVIANOS)

**Encargado de atender consultas :** Alejandro Ruiz Cotoira

**Teléfono :** 2128008 Int.: \*1618

**Correo Electrónico para consultas :** [consultas-contrataciones@aduana.gob.bo](mailto:consultas-contrataciones@aduana.gob.bo)  
[aruizc@aduana.gob.bo](mailto:aruizc@aduana.gob.bo)

**Presentación de Propuestas Electrónicas :**  
Mediante el RUPE  
**Fecha: 4 de abril de 2024**  
**Hasta Hrs. 09:30 a.m. (fecha y hora límite)**

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :**  
**Fecha: 4 de abril de 2024 • Hrs.: 10:30 a.m.**  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Lugar:** Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad de La Paz (Piso 4 -Sala de Reuniones GNAF).  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting:** <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=ma94db6b02ab89c4b9e872754d01f9837>  
**Número de reunión:** 2531 837 0240 **Contraseña:** cQmTh866UfG

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001

**RESOLUCIÓN**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, hace conocer al público en general que emitió la Resolución ASFI/260/2024 de 21 de marzo de 2024, dentro del Recurso de Revocatoria interpuesto por **IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.**, que en lo pertinente resolvió lo siguiente:

**"(...) POR TANTO:**

La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con la facultad que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y demás normativa conexa y relacionada.

**RESUELVE:**

**PRIMERO. - CONFIRMAR PARCIALMENTE** la Resolución Administrativa ASFI/033/2024 de 10 de enero de 2024, conforme a las consideraciones y fundamentos expuestos en la presente Resolución, modificando el Resuelve Primero, quedando redactado como sigue:

**"PRIMERO.- Sancionar a IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A., con la suspensión temporal en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, por un periodo de ciento ochenta (180) días calendario por los cargos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-278523/2023 de 4 de diciembre de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en los Artículos 22 y 23 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores; el Numeral 1, Inciso b. y último párrafo del Artículo 3°, Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Operaciones de Reporto, contenido en el Título IV, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), vigente al momento del incumplimiento; el Artículo 1°, Sección 3, Capítulo IV del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la RNMV; el Artículo 4°, Sección 1, el Artículo 3°, Sección 2, el Numeral II y Numeral V, Inciso b. del Artículo 2°, Sección 4, Capítulo VII, los Números 2 y 4 del Inciso f), el Artículo 4° y el antepenúltimo párrafo del Artículo 6°, Sección 1, el Artículo 1°, Sección 2, Capítulo VIII, todos del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido el Título III, Libro 4° de la RNMV, desestimando el cargo N° 11 imputado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-278523/2023 de 4 de diciembre de 2023, conforme los fundamentos de la presente resolución."**

**SEGUNDO. - Establecer** que para el efecto del cómputo de sanción de suspensión temporal impuesta a **IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.**, se deberá considerar los días calendario transcurridos a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución Administrativa ASFI/033/2024 de 10 de enero de 2024.

**TERCERO. - Determinar** que la sanción de suspensión temporal de **IBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.** no libera del cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades a las que se encuentra sujeta conforme dispone la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, la normativa regulatoria, su reglamentación interna y demás normativa conexa.

**CUARTO. - Dejar sin efecto** el Resuelve Tercero, de la Resolución Administrativa ASFI/033/2024 de 10 de enero de 2024, que dispuso que los clientes de dicha Agencia de Bolsa que así lo deseen, pueden transferir sus cuentas a otra agencia, como consecuencia de la sanción de cancelación definitiva, conforme los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**QUINTO. - Disponer** la publicación de la presente Resolución en un medio de prensa de amplia circulación nacional por una sola vez, para efectos de notificación."

La resolución in extenso puede ser verificada en el sitio web de ASFI [www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo) o en el siguiente QR.



La ministra Castro en la entrega de indumentaria deportiva.



## I Juegos Bolivarianos de la Juventud 2024

# Gobierno entrega uniforme deportivo al Equipo Bolivia

**A**siete días del inicio de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud 2024, la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, a nombre del Gobierno nacional, encabezado por el presidente Luis Arce Catacora, entregó la indumentaria deportiva al equipo Bolivia que competirá en el evento internacional, que se celebrará en Sucre del 4 al 14 de abril, por un valor de 350 mil bolivianos.

Los beneficiarios fueron los 246 atletas y sus 74 entrenadores, además de fisioterapeutas, kinesiólogos y médicos.

Antes de la dotación, la autoridad observó el entrenamiento de las disciplinas de atletismo, voleibol, fútbol, karate, tenis de mesa y béisbol en el Centro de Formación y Entrenamiento Deportivo (Cefed La Tamborada) de Cochabamba.

"Vamos a entregarles estos uniformes

para que ustedes tengan y estén presentes allá, llevando siempre en alto el nombre de nuestro país, con nuestros colores, con nuestra bandera, que es lo más importante. Ese amor por la patria lo demostramos todos y cada uno de nosotros desde el lugar donde trabajamos, desde el lugar donde tenemos nuestra dinámica cotidiana, y ustedes el amor por esta patria lo llevan ahí con el deporte", dijo la Ministra.

Actualmente, más de 3.000 personas participarán en el encuentro internacional, entre ellos 1.160 atletas, 572 jueces-árbitros, 400 voluntarios, 250 personas del staff de COBOL, 450 oficiales y aproximadamente 200 periodistas nacionales e internacionales.

La concentración de los equipos Bolivia será la última antes de presentarse al evento, la cual se inició el lunes 25 con

sesiones de entrenamiento en doble turno (mañana y tarde) y se extenderá hasta mañana; todo con el objetivo de llegar en óptimas condiciones a los I Juegos y hacer frente a 185 atletas registrados de Chile, 192 de Perú, 200 de Venezuela, 164 de Colombia, 101 de Ecuador y 70 de Panamá (sin tomar en cuenta a entrenadores y delegados).

"El presidente Luis Arce Catacora me pidió por favor que les transmita su cariño, su admiración por cada uno de ustedes", subrayó.

### MATERIAL DEPORTIVO

En ese marco, el Ministerio de Salud y Deportes proporcionó tatamis (tipo de suelo tradicional), para las prácticas de kárate, cuatro mesas para la disciplina de tenis; al igual que vallas, colchonetas,

jabalinas, discos y otros implementos para atletismo. De forma paralela facilitó pelotas, redes, conos, escaleras y colchonetas para la preparación de voleibol; también arcos, terreros de juego para fútbol y béisbol.

En cuanto al traslado, el Viceministerio de Deportes atendió la solicitud de las delegaciones cubriendo pasajes interdepartamentales y aéreos de los atletas bolivianos por un valor superior a los 200 mil bolivianos.

Los 246 atletas y sus 74 entrenadores, fisioterapeutas, kinesiólogos y médicos son beneficiados con indumentaria competitiva, la cual consta de dos deportivos en colores blanco y verde con el sello de Bolivia en la espalda, dos poleras (blanco y verde), shorts, gorras y mochilas; todos adquiridos con 350 mil bolivianos.

La meta de los equipos Bolivia es obtener medallas en las 27 disciplinas deportivas, pero primordialmente en atletismo, natación, kárate y esgrima.

### EQUIPOS BOLIVIA

La representación nacional tendrá presencia en las 27 disciplinas deportivas: 35 en atletismo, 24 en natación, 15 en lucha, 12 en balonmano, 12 en levantamiento de pesas, 12 en taekwondo, 11 en ciclismo de ruta, 10 en fútbol, 10 en voleibol, ocho en básquet, ocho en béisbol, ocho en judo, ocho en kárate, ocho en pelota vasca, ocho en rúquetbol, ocho en squash, seis en boxeo, seis en esgrima, seis en gimnasia, cuatro en bádminton, cuatro en ciclismo BMX, cuatro en tenis e igual número en tenis de mesa, cuatro en tiro con arco, cuatro en triatlón, cuatro en vóley de playa y tres en ciclismo MTB.



Deportistas que representarán con entusiasmo a Bolivia en los Bolivarianos comparten una postal con la ministra Castro.



# Últimas

## EN LÍNEA CON LA AGENDA PATRIÓTICA PARA ESA OCASIÓN

# Bolivia y 18 agencias de la ONU perfilan una agenda común hacia el Bicentenario

El encuentro en La Paz permitió profundizar el diálogo multilateral.

### • Ahora El Pueblo

**El Gobierno de Bolivia y los representantes de las 18 agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en La Paz, acordaron en una reunión el desarrollo de una agenda común enmarcada en los desafíos de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.**

“Este encuentro permitió intercambiar ideas y profundizar el diálogo multilateral para desarrollar una agenda común en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, informó la Cancillería por redes sociales.

Entre las representaciones de las 18 agencias de la ONU en Bolivia estuvieron Rodrigo Roubach, representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); y Pamela Fernández,

// FOTO: CANCELLERÍA



La canciller Celinda Sosa junto a representantes de la ONU.

jefa de Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones en Bolivia.

La Cancillería informó que la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa; además de los viceministros de Relaciones Exteriores, Elmer Catarina Mamani; de

Comercio Exterior e Integración, Huáscar Ajata Guerrero; y de Gestión Consular e Institucional, Fernando Pérez Cárdenas; sostuvieron la reunión con los representantes de las 18 agencias de la ONU en el territorio nacional.

Con miras a la conmemo-

# 13

**PILARES** contiene la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

ración de los 200 años de su fundación, en Bolivia se ejecuta la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 compuesta por 13 pilares que tienen el objetivo de levantar una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio ni división.

La Agenda Patriótica constituye el Plan de Desarrollo General Económico y Social (PDGES), a partir del cual se articulan los demás planes de mediano plazo.

El 6 de agosto de 2025, Bolivia cumplirá 200 años de su declaración de independencia.



Jhonny Delgadillo

## Fortalecerán a pequeños y medianos productores

### • Ahora El Pueblo

**Desde el Gobierno nacional se fortalecerá a los pequeños y medianos productores con una “inversión significativa” en proyectos productivos y de infraestructura a fin de potenciar la producción y garantizar la seguridad alimentaria.**

El coordinador general del Programa Empoderar, Jhonny Delgadillo, explicó que, mediante el primer componente de alianzas comunitarias, se tiene planificado invertir Bs 557.144.847 para beneficiar a 42.244 familias productoras de 1.146 comunidades.

Delgadillo afirmó que con el componente dos de alianzas productivas se invertirán Bs 557.007.990 en proyectos productivos, en insumos, equipamiento y asistencia técnica, en beneficio de 16.219 familias de pequeños productores.

Dijo que, con el componente de infraestructura, se invertirá un monto de Bs 223.847.664, a fin de mejorar caminos, construcción de puentes, mejoramiento de sistemas de riego, construcción y mejoramiento de pequeñas represas, protección de tierras de cultivo, edificación de centros de acopio y equipamiento de servicios productivos, en beneficio de 38.595 familias productoras.

Estas inversiones se dieron a conocer en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2024, la cual se desarrolló en Cochabamba.

### • Ahora El Pueblo

**Alcaldes de municipios del norte de Potosí y dirigentes de la Federación Sindical Única de Trabajadores Originarios Ayllus del Norte de Potosí ratificaron su respaldo al presidente Luis Arce y a su gobierno.**

“La Federación Norte y la provincia Chayanta siempre van a respaldar a nuestro hermano presidente”, aseguró el alcalde del municipio de Ocurí, Wálter Mamani.

La postura la fijaron los ediles y dirigentes luego de un encuentro con el presidente Arce en la Casa Grande del Pueblo, en el que también participaron el presidente de la Cámara de Diputados, Israel

## REAFIRMAN SU COMPROMISO CON EL PROCESO DE CAMBIO

# Alcaldes y los ayllus del norte de Potosí ratifican el respaldo a Arce y al Gobierno

Huaytari, la senadora Ana María Castillo, y otros legisladores nacionales.

En tanto, el alcalde del municipio de Sacaca, Juvenal Choque, afirmó: “Siempre estaremos comprometidos con el Proceso de Cambio”, y anunció que este jueves el norte de Potosí asistirá al acto de festejo por los 29 años de creación del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

Huaytari, diputado nacional por el departamento de

Potosí, indicó que las organizaciones sociales del norte de Potosí están unidas y en “pie de lucha para impedir cualquier intento de división de la región y del departamento de Potosí”.

En este sentido, garantizó el respaldo de la Cámara de Diputados, de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en la aprobación de los proyectos de ley que per-

mitan la ejecución de obras en el departamento potosino, como la carretera Tinkuy, que unirá de manera directa a Potosí con Cochabamba.

En el encuentro en La Paz, con el Jefe de Estado se acordó el impulso de varias obras de infraestructura en la región.

Este jueves se prevé la celebración de los 29 años del MAS en La Paz.

